

1

2 **ACTA No. 041-2016**

3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y UNO GUION DOS MIL DIECISÉIS,
4 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN
5 LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL JUEVES DOCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS, A
6 LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE
7 ALAJUELA.

8 **MIEMBROS PRESENTES**

9	González Castro Lilliam, M.Sc.	Presidenta
10	Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta
11	Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario
12	Cambronero Cascante Violeta, M.Sc.	Prosecretaria
13	Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero
14	Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I
15	Barrantes Chavarría Carlos, Bach.	Vocal II
16	Arias Alvarado Carlos, MBA.	Vocal III
17	Morales Morera Nazira, M.Sc.	Fiscal

18 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Lilliam González Castro.

19 **SECRETARIO:** M.Sc. Jimmy Güell Delgado.

20 **ORDEN DEL DÍA**

21 **ARTÍCULO PRIMERO:** **Saludo y comprobación del quórum**

22 **ARTÍCULO SEGUNDO:** **Audiencia.**

23 **2.1** Audiencia a los señores Humberto Malavassi Calvo, Gina Marín Rojas, Carla Thomas
24 Powell y Margarita Rodríguez Castillo, grupo de apoyo de la Comisión Consultor
25 CONARTE 2016.

26 Oficio CLP-069-03-2016 DDPP sobre el informe de Conarte.

27 **ARTÍCULO TERCERO:** **Aprobación del acta 040-2016**

28 **ARTÍCULO CUARTO:** **Asuntos pendientes por resolver**

29 **4.1** CLP-RH-52-2016

30

- 1 [REDACTED]
2 [REDACTED]
3 [REDACTED] (Ac. 21, sesión 028-2016, del 04-04-16) (Recursos Humanos y
4 Asesor Legal de la Dirección Ejecutiva).
- 5 **4.2** CLP-RH-51-2016 respuesta al acuerdo 18 sesión 029-2016. Revisión del perfil y las
6 funciones del puesto de Sub-Director Ejecutivo, a fin de que se regrese al puesto de
7 Asistente de Dirección Ejecutiva. Sobre lo actuado deberá presentar informe ante la
8 Unidad de Secretaría a más tardar el miércoles 13 de abril de 2016. (Ac. 18, sesión 029-
9 2016, del 05-04-16) (Dirección Ejecutiva).
- 10 **4.3** CLP-COM-006-2016 respuesta al acuerdo 34 sesión 035-2016. Estudiar las condiciones
11 del convenio entre el Colegio y el Centro Turístico Neilly; así como con el Hotel Punta
12 Leona. Al respecto deberá presentar informe ante la Unidad de Secretaría a más tardar el
13 06 de mayo de 2016. (Ac. 34, acta 035-2016, del 21-04-16) (Dirección Ejecutiva).
- 14 **4.4** CAI CLP 24-16 respuesta acuerdo 02 del acta 037-2016, sobre la revisión y observaciones
15 al acta de Junta Directiva.
- 16 **4.5** Criterio legal sobre consulta a la Procuraduría General de la República, si a los Directores
17 de Centros Educativos de Primaria y Secundaria, procede aplicar la prohibición prevista en
18 el artículo 14 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función
19 pública; Ley 8422. El criterio lo debe presentar a la Unidad de Secretaría a más tardar el
20 jueves 12 de noviembre de 2015, con la finalidad de dar respuesta al M.Sc. Carlos Sáenz
21 Barrantes. (Ac. 04, sesión 099-2015, del 22-10-15) (Asesoría Legal de Junta Directiva)
- 22 **4.6** Perfil de la Jefatura del Departamento de Desarrollo Profesional y Personal, para su
23 revisión y modificación posterior. (Ac.35, sesión 035-2016, del 21-04-16)
- 24 **4.7** Oficio CA CLP 024-16 del 28 de abril de 2016, suscrito por la M.Sc. Nazira Morales Morera,
25 Coordinadora de la Comisión de Auditoría. **Asunto:** Trasladan informe de acuerdos
26 tomados en la Comisión de Auditoría de la sesión 001-2016, 002-2016 003-2016 y 005-
27 2016.

1 **4.8** Oficio CLP-CMJ-21-2016-04 de fecha 19 de abril de 2016, suscrito por el Lic. Jorge
2 Delgado Fernández, Secretario de la Comisión de Jubilados. **Asunto:** Informe sobre los
3 resultados obtenidos en la gira de trabajo de la Comisión de Jubilados a Limón, Guápiles y
4 Sarapiquí, el jueves 14 y viernes 15 de abril 2016.

5 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva**

6 **5.1** Solicitud de aprobación para la contratación de proveedor anual para la compra de
7 suministros de oficina utilizados en la Corporación.

8 **5.2** CLP-DE-58-05-2016 Informe Asamblea General Ordinaria 2016.

9 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Tesorería.**

10 **6.1** Aprobación de pagos.

11 **ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Fiscalía.**

12 **7.1** Informe de conformación del Tribunal Electoral.

13 **ARTÍCULO OCTAVO: Correspondencia.**

14 **A- Correspondencia para decidir.**

15 **A-1** CAI CLP 23-16, de fecha 03 de mayo de 2016, suscrito por la Licda. Mónica Vargas
16 Bolaños, Jefe de Auditoría Interna. **Asunto:** Traslado de oficio CAI CLP 19-16 sobre
17 entrega oportuna de información a Junta Directiva.

18 **A-2** Oficio CLP-ACAGO-CVIII-001-2016 de fecha 2 de mayo 2016, suscrito por el señor Jimmy
19 Güell Delgado, Secretario de la Junta Directiva. **Asunto:** Hace entrega del acuerdo 04 de
20 la Asamblea General Ordinaria CVIII del Colegio de Licenciados y Profesores, celebrada el
21 19 de marzo de 2016, sobre dar por recibido el Informe de Tesorería. Para lo que
22 corresponda.

23 **A-3** Oficio CLP-ACAGO-CVIII-002-2016 de fecha 2 de mayo 2016, suscrito por el señor Jimmy
24 Güell Delgado, Secretario de la Junta Directiva. **Asunto:** Hace entrega del acuerdo 06 de
25 la Asamblea General Ordinaria CVIII del Colegio de Licenciados y Profesores, celebrada el
26 19 de marzo de 2016, sobre la aprobación del Presupuesto Ordinario correspondiente al
27 periodo de abril 2016 a marzo 2017 del Colypro. Para lo que corresponda.

- 1 **A-4** Oficio CLP-ACAGO-CVIII-003-2016 de fecha 2 de mayo 2016, suscrito por el M.Sc. Jimmy
2 Güell Delgado, Secretario de la Junta Directiva. **Asunto:** Hace entrega del acuerdo 07 de
3 la Asamblea General Ordinaria CVIII del Colegio de Licenciados y Profesores, celebrada el
4 19 de marzo de 2016, sobre el dar por recibido el Informe de la Presidencia. Para lo que
5 corresponda.
- 6 **A-5** Oficio CLP-ACAGO-CVIII-004-2016 de fecha 2 de mayo 2016, suscrito por el M.Sc. Jimmy
7 Güell Delgado, Secretario de la Junta Directiva. **Asunto:** Hace entrega del acuerdo 09 de
8 la Asamblea General Ordinaria CVIII del Colegio de Licenciados y Profesores, celebrada el
9 19 de marzo de 2016, sobre el dar por recibido el informe del estado del proyecto
10 "Construcción del edificio para sede del Colegio de Licenciados y Profesores en la zona de
11 San José". Para lo que corresponda.
- 12 **A-6** Oficio CLP-ACAGO-CVIII-005-2016 de fecha 2 de mayo 2016, suscrito por el M.Sc. Jimmy
13 Güell Delgado, Secretario de la Junta Directiva. **Asunto:** Hace entrega del acuerdo 10 de
14 la Asamblea General Ordinaria CVIII del Colegio de Licenciados y Profesores, celebrada el
15 19 de marzo de 2016, en donde se deniega la propuesta del Tribunal Electoral, para la
16 reforma del artículo 08 del Reglamento de Elecciones.
- 17 **A-7** Oficio CLP-ACAGO-CVIII-006-2016 de fecha 2 de mayo 2016, suscrito por el M.Sc. Jimmy
18 Güell Delgado, Secretario de la Junta Directiva. **Asunto:** Hace entrega del acuerdo 11 de
19 la Asamblea General Ordinaria CVIII del Colegio de Licenciados y Profesores, celebrada el
20 19 de marzo de 2016, en donde se aprueba la moción de fondo presentada por el M.Sc.
21 Fernando López Contreras, la cual dice así: "Además a los miembros propietarios se les
22 reconocerá el pago de estipendios a una sesión y media, para el día de cada asamblea
23 ordinaria, extraordinaria general y regional". Quedando la reforma parcial del artículo 8
24 del Reglamento de Elecciones de la siguiente manera: Artículo. 8 Las personas que
25 integran el Tribunal Electoral recibirán estipendios por las sesiones autorizadas en este
26 Reglamento, de acuerdo con el presupuesto anual aprobado para el Tribunal por la
27 Asamblea General Ordinaria. Recibirán viáticos de acuerdo con la tabla establecida por la

1 Contraloría General de la República cuando en cumplimiento de sus funciones deban
2 desplazarse de su sede oficial, además a los miembros propietarios se les reconocerá el
3 pago de estipendios a una sesión y media, para el día de cada asamblea ordinaria,
4 extraordinaria general y regional.”/.

5 **A-8** Oficio CLP-UCF-31-2016 de fecha 03 de mayo de 2016, suscrito por el Bach. Luis Madrigal
6 Chacón, Encargado de Cobro y FMS y el Lic. Carlos Alberto Ugarte Acevedo, Jefe
7 Financiero. **Asunto:** Trasladan en cumplimiento del acuerdo 09 de la sesión 37-08, el
8 informe de levantamiento de suspensión que se les tramitó a los colegiados en el mes
9 de abril 2016.

10 **A-9** Oficio del 02 de mayo de 2016 suscrito por el Lic. Rigoberto García Vargas, Representante
11 de Colypro ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. **Asunto:**
12 Hace entrega del informe de Labores del primer trimestre periodo 2016.

13 **A-10** Oficio CLP-JRO 030-2016 del 03 DE MAYO de 2016, suscrito por la Sra. Guiselle Alvarado
14 Artavia, Secretaria de la Junta Regional de Occidente. **Asunto:** Solicitan el pago de la
15 conferencia dada por el Doctor Randall Blanco Lizano, dada el 5 de febrero de 2016 al
16 personal de planta de la Dirección Regional de Educación de Occidente con la asistencia
17 de 55 colegiado.

18 **A-11** Oficio CA CLP 025-16 del 04 de mayo de 2016, suscrito por la M.Sc. Nazira Morales
19 Morera, Coordinadora de la Comisión de Auditoría. **Asunto:** Trasladan informe de
20 acuerdos tomados en la Comisión de Auditoría de la sesión 004-2016 y 007-2016.

21 **A-12** Oficio CA CLP 030-16 del 04 de mayo de 2016, suscrito por la M.Sc. Nazira Morales
22 Morera, Coordinadora de la Comisión de Auditoría. **Asunto:** Recomiendan a la Junta
23 Directiva, se solicite a Recursos Humanos coordine la programación de una capacitación
24 para los miembros de Junta Directiva, sobre Finanzas básicas para el mes de julio 2016.

25 **A-13** Oficio CA CLP 026-16 del 04 de mayo de 2016, suscrito por la M.Sc. Lilliam González
26 Castro, Miembro de la Comisión de Auditoría. **Asunto:** Traslada criterio a Junta y

recomiendan que se valore la inclusión y solicitud de derogación del reglamento de crédito en una futura Asamblea Extraordinaria.

A-14 Correo del señor [REDACTED] con fecha 06 de mayo. **Asunto:** Solicita se le confeccione el carné a su pareja, lo cual ya fue rechazado por la Asesora Legal de Junta Directiva, ya que no procede. El señor Trejos Alvarado insiste en que le den una audiencia para tratar este tema.

A-15 Oficio IPEC-071-2016 de fecha 05 de mayo 2016, suscrito por la [REDACTED]. **Asunto:** Solicita la donación de 50 medallas para la Feria de ExpoJoven y Feria Científica que se va a llevar a cabo el día viernes 3 de junio del 2016.

A-16 Oficio CTO-03-048-2016 de fecha 5 de mayo 2016, suscrito por el [REDACTED]. **Asunto:** Solicita una ayuda económica para sufragar gastos de alimentación para una actividad que tendrán los días 30 y 31 de mayo 2016 con Supervisores y cuatro funcionarios.

A-17 CAI CLP 25-16, de fecha 09 de mayo de 2016, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe de Auditoría Interna y la Licda. Marianela Mata Vargas, Auditora Senior II. **Asunto:** Sistema informático del Colegio.

A-18 Oficio LT-Nº0119-2016 de fecha 10 de mayo 2016, suscrito por el [REDACTED]. **Asunto:** Solicita una colaboración para la celebración de la Semana Nacional de la Orientación el día 14 de junio con un desayuno con el personal de su institución.

B- Correspondencia para dar por recibida.

B-1 Oficio JRPZ-19-05-2016 del 03 de mayo de 2016, suscrito por la MBA. Olga Montero Ceciliano, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón. **Asunto:** Comunican que en el mes de mayo sesionarán los días 03, 10 y 17 de mayo 2016.

B-2 Oficio CLP-DE-56-05-2016 del 03 de mayo de 2016, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo. **Asunto:** Comunican el informe de los colegiados que realizaron solicitudes de carné especiales durante el mes de febrero 2016.

B-3 Oficio CA CLP 027-16 del 04 de mayo de 2016, suscrito por la M.Sc. Lilliam González Castro, Miembro de la Comisión de Auditoría. **Asunto:** Traslada perfil de la Jefatura Administrativa de modo informativo.

ARTÍCULO NOVENO: Asuntos de Directivos.

No se presentó ningún asunto vario.

ARTÍCULO DÉCIMO: ASUNTOS VARIOS.

9.1 Presidencia

9.1.1 Sesión Extraordinaria.

9.2 Vocalía II.

9.2.1 Entrega de moción.

9.2.2 Solicitud de criterio legal.

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia del Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal.

La señora Presidenta procede a someter a aprobación el orden del día:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: AUDIENCIA./ ARTÍCULO TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA 040-2016./ ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE TESORERÍA./ ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS DE FISCALÍA./ ARTÍCULO OCTAVO: CORRESPONDENCIA./ ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ ARTÍCULO DÉCIMO: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR NUEVE VOTOS./

ARTÍCULO SEGUNDO: Audiencia.

1 **2.1** Audiencia a los señores Humberto Malavassi Calvo, Gina Marín Rojas, Carla Thomas
2 Powell y Margarita Rodríguez Castillo, grupo de apoyo de la Comisión Consultor CONARTE
3 2016. **(Anexo 01).**

4 Oficio CLP-069-03-2016 DDPP sobre el informe de Conarte. **(Anexo 02).**

5 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, al ser las 5:39 p.m. autoriza el ingreso a la
6 sala de los señores Humberto Malavassi Calvo, Gina Marín Rojas y Verónica Vado Herrera;
7 aclara que las señoras Carla Thomas Powell y Margarita Rodríguez Castillo, no estarán
8 presentes durante la audiencia ya que tenían compromisos previamente adquiridos.

9 La señora Presidenta realiza la presentación de los miembros de Junta Directiva y
10 colaboradores presentes e indica a los señores Malavassi Calvo y Marín Rojas que el
11 objetivo de la audiencia es escuchar cuál es el punto de vista y en qué se puede mejorar
12 y para ello cuentan con quince minutos.

13 El Sr. Humberto Malavassi Calvo, saluda a los presentes y externa su agradecimiento a la
14 Junta Directiva por haber realizado CONARTE, después de dos años de haber dejado de
15 realizarlo.

16 Comenta que hace un año en Portugal, todos los Ministros de Educación del mundo
17 externaron la preocupación de que las tecnologías, computación y matemáticas estaban
18 recargando un hemisferio sobre el otro, pues habían perdido la humanidad, creatividad,
19 sensibilidad e incluso que se fomentara más el arte en los colegios a nivel mundial, es ahí
20 donde nace el primer CONARTE, a fin de que artistas hablen de artistas, para que hablen
21 de emprendedurismo, neurociencia, neuroarte y neurocultura.

22 Personalmente su sueño fue que del CONARTE saliera mucho fruto, el cual no ha dado, se
23 queja de ello porque el mal es para todos. La idea es hacer redes entre los participantes
24 de CONARTE, amarrado a redes con todas las sedes del Colegio para realizar
25 investigación, para determinar el impacto de los participantes en los centros educativos,
26 saber si han podido o no realizar actividades. Añade que CONARTE pretendía fomentar
27 actividades y videos para atraer a los estudiantes y darles permanencia en los colegios;

1 siendo el Colypro el único que tiene capacidad para dar cobertura a todo el país, ni el
2 ANDE, APSE, SEC o universidades la tiene.

3 Considera que para crear esta red siempre pensó en Colypro pues cuenta con la cobertura
4 de todos los colegiados. Menciona que en este CONARTE pasaron cosas muy extrañas,
5 llamaron a la Comisión la cual nunca se juramentó, nunca fue oficial, en otras
6 oportunidades le otorgaron un estipendio, pues no entrega una hora de su vida en este
7 tipo de organizaciones, dado que le apasiona mucho; mismo que conlleva horas de
8 trabajo e investigación.

9 El Sr. Malavassi Calvo, comenta que preguntó varias veces por el estipendio y nadie le
10 dijo nada, razón por la cual se sintió más proveedor y consultor que constructor de
11 CONARTE, lo cual le preocupaba en cada sesión porque pasaban cosas, entre ellas la
12 salida de la Sra. Laura Ramírez Vargas, luego se perdieron actas, por lo que en
13 determinado un momento vía correo le externó a la Jefa del Departamento de Desarrollo
14 Profesional y Personal, que si las cosas continuaban así, el no seguiría como miembro de
15 la Comisión porque se sentía triste al dar tantas cosas sino está recibiendo nada a
16 cambio.

17 Añade que durante el Congreso observó que todo estaba centralizado en la Sra. Verónica
18 Vado Herrera, lo cual los puso muy nerviosos, no se tomaba ninguna decisión sino era
19 aprobado por ella y en un momento se le descargó el celular, llegó un bus tarde a uno de
20 los talleres; anteriormente los miembros de la Comisión Colypro tenían el poder de
21 decisión, todos trabajaban tan a la mano que si alguno decía sí era el sí de todos; durante
22 el Congreso quedó muy consternado de que quedara todo tan centralizado que no se
23 podía hacer nada quedando todos atados de mano.

24 Agradece la oportunidad para poder externarlo porque como colegiado considera que
25 esas cosas pudieron haber funcionado mejor con ellos como aprendizaje; el problema es
26 que en cada CONARTE realizan una evaluación para no cometer los mismos errores y
27 hacer una construcción positiva, pero pasa algo que siempre se cometen los mismos y en

1 este IV CONARTE se cometieron muchos errores de desavenencia y lo que da es tristeza
2 por los impulsos que hay.

3 Agradece a la Junta Directiva el apoyo brindado y ofrece exponer posteriormente cómo se
4 pueden construir las redes de conocimiento y darle la extensiva.

5 La Sra. Gina Marín Rojas, saluda a los presentes y externa su agradecimiento por volver
6 a tomar el modelo CONARTE, el cual ha llegado a ser un modelo extraordinario para
7 difundir, formalizar y actualizar la capacitación docente; sin embargo lamentablemente en
8 este CONARTE experimentaron lo que no experimentaron en el primero, cuando fue
9 prácticamente un experimento, en CONARTE 2016 siendo Colypro, no se sintieron así ya
10 que en determinado momento les dijeron abiertamente "esto es Colypro", razón por la
11 cual se preguntó desde cuando dejaron de ser Colypro, pues para ella el Colegio es una
12 casa a la cual perteneces, esencialmente en todo el sentido de la palabra, brindando
13 calidad, apoyo y trabajando en equipo. En todo momento fueron completamente claros y
14 transparentes apoyando a la persona coordinadora, pues son personas completamente
15 respetuosas de la personas que el Colegio nombró para coordinar; sin embargo algunas
16 de las acciones nunca quedaron escritas en actas, como debió de haberse formalizado y
17 como Comisión, pues ellos no son Comisión Consultora, solicita la emisión formal pues
18 son la Comisión CONARTE, la cual en su caso se ha dedicado ad honorem, siendo Asesora
19 Nacional de Arte y en este momento destacada, no es reubicada como se dijo en algún
20 momento de forma despectiva lo cual no acepta. Posee un destacamento en
21 investigación sobre arte por la paz a nivel de Centroamérica.

22 Reitera que no se presentó una sola acta, más bien las levantaba y presentaba,
23 consultando luego qué se hizo y cómo se validó, nadie tenía conocimiento al respecto; la
24 formalidad con la que venía trabajado CONARTE se desformalizó y de un momento a otro
25 pasaron a ser Comisión Consultora, primero no puede ser consultora pues es Asesora
26 Nacional; razón por la cual solicita de manera respetuosa la rectificación de este término,

1 es miembro de una Comisión CONARTE de la cual desea seguir siendo parte, tomando en
2 cuenta que se han sentido siempre como un equipo.

3 Menciona que la Sra. Vado Herrera, asumió la responsabilidad, por lo que la Comisión se
4 sintió en determinado momento segregados, insta a revisar la metodología utilizada para
5 la organización del congreso a fin de volver a ser el equipo CONARTE, el cual ha contado
6 con distinciones nacionales e internacionales, proveyendo recursos con fundamento de
7 personas con grandes características y con gran currículum no saben que pasó, cuando
8 antes se daba una trayectoria y seguimiento.

9 Indica que su persona y otros miembros de la Comisión CONARTE propusieron a don Felo
10 García, pues fue artista y mentor; sin embargo no fueron parte del proceso para nada,
11 fueron espectadores; de manera que teniendo el conocimiento del galardonado no los
12 pudieron brindar.

13 Siendo de la casa Colypro desea dar lo mejor, cuentan con correos, llamadas y mensajes
14 de WhatsApp que justifican la llamada a ser un equipo.

15 Expresa que la Sra. Vado Herrera cuenta con su respeto e integración pues no es una
16 situación de acusar, sino de acompañarse para ser mejor. Se dieron casos de talleristas a
17 los que no se les había cancelado, no sabían cómo se les cancelaría una semana después,
18 la Junta Directiva no vivió eso solo ellos como Comisión. Desea reiterar invitación para
19 trabajar en equipo, desean seguir siendo la Comisión y se les reconozca en un
20 fundamento tácito como Comisión CONARTE, bajo ninguna circunstancias como
21 consultores. Desean volver a ser miembros de la Comisión que el Colegio nombra para la
22 organización de CONARTE y proveer a la Junta Directiva lo mejor posible, razón por la
23 cual están abiertos para ser los primeros evaluados y mejorar.

24 Informa que anteriormente la Comisión realizaba una encerrona para evaluar de forma de
25 calidad a fin de realizar mejor lo que sigue; en esta ocasión no han recibido los insumos
26 de la evaluación y desean ser parte de la misma de forma proactiva y dispuesta.

27 Agradece a la Sra. Vado Herrera, por todo el esfuerzo realizado y continuando adelante.

1 La señora Presidenta agradece las inquietudes expuestas, pues mejora cualquier situación
2 que se haya dado y rectificar lo que no se tomó en cuenta, ya que cada informe y
3 evaluación que se hace sirve para crecer y hacerlo mejor en el próximo CONARTE. Es
4 consiente que la Sra. Verónica Vado Herrera, se echó al hombro una situación por ser la
5 Gestora de Cultura y Recreación y en realidad hizo un gran esfuerzo.

6 Concluye indicando que todas las situaciones expuestas se tomarán en cuenta para que el
7 próximo CONARTE sea mejor. Agradece a los señores Malavassi Calvo y Marín Rojas su
8 asistencia.

9 La Sra. Vado Herrera, saluda a los presentes e informa que a raíz de CONARTE se
10 reunirán los grupos focales para ir dando seguimiento a CONARTE.

11 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, felicita a los miembros de Comisión CONARTE, pues
12 a nivel general los participantes quedaron increíblemente contentos, por la actitud y
13 respuesta de la gente, a pesar de los problemas tras bambalinas no se escucharon
14 comentarios negativos y fue gracias al trabajo excelente realizado por ellos, el cual se vio
15 y sintió.

16 Al ser las 6:00 p.m. los señores Humberto Malavassi Calvo, Gina Marín Rojas.

17 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, considera importante se realice un informe a
18 partir de lo expuesto por los miembros de la Comisión CONARTE, desglosando cada uno
19 de los puntos, explicando cada una de las observaciones. Menciona que desconocía que
20 para la realización de los anteriores CONARTE se nombró una comisión, dado que según
21 entendió en esta ocasión a los miembros de la comisión se les utilizó únicamente como
22 fuente.

23 Comprende y coincide con el malestar de los miembros de la Comisión pues se sienten
24 utilizados, es muy fácil a partir del reconcomiendo de sus miembros trabajar.

25 Reitera su sugerencia de solicitar un informe a partir de cada uno de los puntos expuestos
26 con el objetivo de que la Junta Directiva cuente con criterios para subsanar o tomar de
27 insumos para el próximo Congreso.

1 Señala que como participante del Congreso le encantó, sin ser profesional en esa área.

2 La señora Presidenta informa que anteriormente quien coordinaba el congreso era la Sra.
3 Laura Ramírez Vargas, quien fuera Gestora del Departamento de Desarrollo Profesional y
4 Personal; sin embargo en esta ocasión se le asignó a la Sra. Vado Herrera, por contar con
5 contactos y ser del área, probablemente llamaron a los miembros de la Comisión para que
6 brinden insumos debido a su experiencia; siendo diferente esta vez.

7 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, felicita a los miembros de la Comisión por el
8 excelente trabajo realizado; sin embargo quienes tienen más tiempo en la corporación
9 saben que este no fue el mejor CONARTE, sino el primero organizado por el Sr. Erick
10 Fernández y que los miembros de la Comisión quizás eso es lo que pelean el
11 protagonismo obtenido en el primero.

12 La M.Sc. Herrera Jara, Vocal I, considera que sí se requería de una comisión formal para
13 la organización del CONARTE y se debe nombrar a los miembros como tal y el hecho de
14 que el señor Secretario hable del trabajo logrado, considera que los señores Malavassi
15 Calvo y Marín Rojas saben lo que se está haciendo, lo que se debe trabajar y cómo.
16 Indica que la comisión para organizar un evento como CONARTE debe de nombrarse un
17 año antes para que se planifique como debe ser. Celebra haber tenido el apoyo de la Sra.
18 Vado Herrera en este CONARTE, pues no necesita ni de investigación ya que no le dieron
19 los pasos a seguir que además de CONARTE le asignaron en sus espaldas la actividad de
20 la Semana de la Salud, actividad que también debió asumir, no le dieron la directrices ni
21 el aporte.

22 Indica que la Sra. Vado Herrera no podía asignar funciones a los miembros de la comisión
23 porque no le dieron esa directriz. Reitera que la comisión formal debe de nombrarse un
24 año antes y todo lo planificado debe quedar en actas. Sugiere remitir una felicitación por
25 escrito y pagarles un estipendio por el informe que se requiere realizando una reunión
26 para elaborar un FODA a fin de que sirva como base para una próxima organización.

1 Considera que se debe de seguir contando con estos miembros en la Comisión dado que
2 son personas muy preparadas y fueron pioneras de CONARTE.

3 Concluida la audiencia la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

4 **ACUERDO 02:**

5 **Dar por recibida la información suministrada por los señores Humberto**
6 **Malavassi Calvo y Gina Marín Rojas. Solicitarle a los señores Malavassi Calvo y**
7 **Marín Rojas que de ser posible hagan llegar a Junta Directiva sus apreciaciones**
8 **por escrito sobre la realización de CONARTE 2016, con la finalidad de que**
9 **queden documentadas las fortalezas y debilidades de dicho Congreso para la**
10 **organización de futuras actividades como la mencionada./ Aprobado por**
11 **nueve votos./ Comunicar a los señores Humberto Malavassi Calvo, Gina Marín**
12 **Rojas./**

13 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, externa que a pesar de que votó a favor del
14 acuerdo pensaría que es justo otorgar un subsidio para la elaboración de dicho informe.

15 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, considera que para la conformación de las
16 próximas Comisiones de CONARTE se debe tomar en cuenta la participación de las
17 universidades públicas que tienen Escuela de Artes.

18 **ACUERDO 03:**

19 **Solicitar a la Jefatura del Departamento de Desarrollo Profesional y Personal,**
20 **coordine la conformación de una comisión, con suficiente antelación para que**
21 **organice el próximo CONARTE 2018. Dicha comisión debe ser incluida en el**
22 **presupuesto 2017-2018./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la**
23 **Jefatura del Departamento de Desarrollo Profesional y Personal y a la Dirección**
24 **Ejecutiva ./**

25 **ARTÍCULO TERCERO:**

Aprobación del acta 040-2016

26 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, da lectura a la observación número uno realizada por
27 la Auditoría Interna al acuerdo 13 del acta 040-2016, la cual señala:

1 "1- Acuerdo 13: No se indica si se verificaron referencias en este proceso de compra, por
2 lo cual se trató de localizar al Ing. Álvaro Grillo para preguntarle si él había consultado
3 las referencias de estas empresas, pero al no localizarlo en las oficinas, se llamó vía
4 telefónica e indicó que él las verificaba, sin embargo en el cuadro de valoración no se
5 refleja dicha información. Como dato adicional se informa que la propuesta aprobada por
6 Junta Directiva para esta obra, excede en aproximadamente ¢23 millones el presupuesto
7 aprobado por Asamblea para la misma. No se aclara en el acta la razón de porque se
8 establece únicamente un 5% de garantía de cumplimiento (¢14.2 millones de 284,5
9 millones)."

10 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, considera que el asunto de la garantía de
11 cumplimiento, en la construcción de un edificio no es un asunto tan complicado desde el
12 punto de vista que se paga por tractos, por avance de obra y el ingeniero es quien
13 definirá estos avances, nunca se va a pagar más de lo que haya avanzado la obra.

14 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, indica que el tema de las garantías es muy
15 importante y que debe apuntar que si bien es cierto el pago por avance de obras se
16 puede ver como una garantía implícita, no es lo mismo que una garantía de
17 cumplimiento; apunta que en la comisión de auditoría propuso la creación de una
18 comisión interna de compras para que garantice procesos transparentes y oportunos a los
19 intereses del colegio y que las adjudicaciones incluyan garantías de cumplimiento para
20 proteger al colegio en proyectos importantes donde median recursos de los colegiados. Y
21 que fue casualmente este tema el que lo hizo votar en contra en este proyecto.

22 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, sale de la sala al ser las 7:01 p.m.

23 Sometida a revisión el acta 040-2016, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de
24 la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

25 **ACUERDO 04:**

Aprobar el acta número cuarenta guión dos mil dieciséis del diez de mayo del dos mil dieciséis, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./

La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, ingresa a la sala al ser las 7:04 p.m.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos pendientes por resolver

4.1 CLP-RH-52-2016 respuesta al acuerdo 21 sesión 028-2016. [REDACTED]

[REDACTED] Sobre lo actuado deberá presentar un informe ante la Unidad de Secretaría a más tardar el jueves 28 de abril de 2016. (Ac. 21, sesión 028-2016, del 04-04-16) (Recursos Humanos y Asesor Legal de la Dirección Ejecutiva). **(Anexo 03).**

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, señala que mediante oficio CLP-RH-52-2016 de fecha 05 de mayo 2016, suscrito por la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, informa que el Departamento se encuentra realizando este proceso de investigación, cuya metodología utilizada es una encuesta anónima en línea, así como una entrevista telefónica una muestra y dar cumplimiento al acuerdo 21 tomado en la sesión 028-2016; razón por la cual solicita prórroga para entregar el resultado de la investigación ante la Unidad de Secretaría el día 16 de mayo del 2016.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Dar por recibido el oficio CLP-RH-52-2016 de fecha 05 de mayo 2016, suscrito por la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual solicitan una prórroga para el día 16 de mayo, para dar respuesta al acuerdo 21 tomado en la sesión 028-2016, [REDACTED]

1 **██████████ Autorizar al Departamento de Recursos Humanos la prórroga**
2 **solicitada para el día 16 de mayo de 2016, con el fin de que el trabajo se realice**
3 **de la mejor forma posible./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Licda.**
4 **Rosibel Arce Ávila, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a la Unidad**
5 **de Secretaría./**

6 **4.2** CLP-RH-51-2016 respuesta al acuerdo 18 sesión 029-2016. Revisión del perfil y las
7 funciones del puesto de Sub-Director Ejecutivo, a fin de que se regrese al puesto de
8 Asistente de Dirección Ejecutiva. Sobre lo actuado deberá presentar informe ante la
9 Unidad de Secretaría a más tardar el miércoles 13 de abril de 2016. (Ac. 18, sesión 029-
10 2016, del 05-04-16) (Dirección Ejecutiva). **(Anexo 04).**

11 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, indica que mediante el oficio CLP-RH-51-
12 2016, de fecha 03 de mayo 2015, suscrito por la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del
13 Departamento de Recursos Humanos, informa que revisó la descripción del puesto DP-
14 DEJ-90 correspondiente al puesto Sub –Director(a) Ejecutivo(a) en conjunto con el
15 Director Ejecutivo y se realizaron los ajustes correspondientes con el fin de que tenga una
16 figura más asistencial en tareas de tipo operativo, con el nombre ahora de “Asistente de
17 Director(a) Ejecutivo(a)”, por lo que adjunta el documento mencionado para su
18 conocimiento y análisis.

19 La señora Presidenta recuerda que se conversó para que el perfil se convirtiera para
20 contratar un Asistente de Dirección Ejecutiva.

21 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, externa su preocupación por que conforme
22 van llegando los diferentes perfiles para análisis de la Junta Directiva, llegan para
23 administradores puros sin conocimiento, estudio y sin título en educación, le preocupa
24 porque muchas de las decisiones pueden serle ajenas a la naturaleza de quienes
25 conforman la Corporación. Considera que dentro de los requisitos tanto para este puesto
26 como para el Director Ejecutivo, tienen que considerarse la posibilidad de incluir que la
27 persona tenga conocimiento y experiencia en ciencias de la educación.

1 La señora Presidenta, aclara que este puesto es netamente administrativo-financiero y el
2 conocimiento que debe de tener quien ocupe el puesto es en la parte financiera porque
3 tiene que revisar contratos, balances; difícilmente encontrará un educador que maneje
4 esa parte.

5 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, indica que en este momento no se está
6 decidiendo eso, sino otra cosa que no tiene nada que ver con lo que el señor Vocal II está
7 exponiendo.

8 El señor Vocal II, externa que no está de acuerdo con lo señalado por el señor Tesorero.

9 La señora Presidenta recuerda a los presentes que se solicitó un perfil del Asistente de
10 Dirección Ejecutiva y ese es el perfil.

11 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, menciona que si la Junta Directiva solicita un perfil
12 de puesto es porque no son especialistas en recursos humanos para hacerlos; por ello se
13 debe dejar trabajar a la administración y respetar los criterios que el especialista hace, no
14 se puede seguir perdiendo el tiempo solo porque se desea que algo conste en acta. Insta
15 a los presentes a ser más serios.

16 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, sale de la sala al ser las 7:10 p.m.

17 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 06:**

19 **Dar por recibido el oficio CLP-RH-51-2016, de fecha 03 de mayo 2015, suscrito**
20 **por la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del Departamento de Recursos Humanos,**
21 **en respuesta al acuerdo 18 de la sesión 029-2016 y mediante el cual adjunta el**
22 **perfil y las funciones del puesto de Asistente de Dirección Ejecutiva. Aprobar**
23 **dicho perfil con el fin de que se publiquen los requisitos y se proceda a la**
24 **contratación de un profesional para dicho puesto./ Aprobado por seis votos a**
25 **favor y dos votos en contra./ Comunicar a la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del**
26 **Departamento de Recursos Humanos y a la Dirección Ejecutiva./**

1 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, justifica su voto en contra por cuanto
2 considera que el Colegio debe contar con más colaboradores con formación educativa en
3 los diferentes puestos, el mercado para profesionales con formación en ciencias de la
4 educación es muy rico y amplio, siendo un buen momento para considerar las
5 necesidades de profesionales que vengan a trabajar en el Colegio, independientemente
6 de que la mayoría de decisiones que se tomen tengan que ver con otros ámbitos ajenos a
7 la educación; siempre el conocimiento de la naturaleza de la labor que realizan quienes
8 estén colegiados es fundamental.

9 La M.Sc. Violeta Cambroner Cascante, Prosecretaria, justifica su voto en contra pues
10 considera que se puede encontrar un perfil ajustando la parte contable y la parte de
11 educación.

12 **4.3** CLP-COM-006-2016 respuesta al acuerdo 34 sesión 035-2016. Estudiar las condiciones
13 del convenio entre el Colegio y el Centro Turístico Neilly; así como con el Hotel Punta
14 Leona. Al respecto deberá presentar informe ante la Unidad de Secretaría a más tardar el
15 06 de mayo de 2016. (Ac. 34, acta 035-2016, del 21-04-16) (Dirección Ejecutiva).
16 **(Anexo 05).**

17 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, hace referencia al oficio CLP-COM-006-2016
18 de fecha 05 de mayo del 2016, suscrito por el MBA. Gabriel Dávila Carmona, Jefe del
19 Departamento de Comunicaciones, en el que señala:

20 "Reciban un cordial saludo de mi parte esperando que se encuentre muy bien. En
21 respuesta al acuerdo #34 respecto a las condiciones del convenio con el Centro Turístico
22 Neilly y Hotel Punta Leona se informa lo siguiente:

23 **Centro Turístico Neilly**

24 En contacto con el Centro Turístico nos indican que solamente durante los meses de abril
25 y mayo (temporada verde - temporada baja), tiene una promoción para los fines de
26 semana el cual tiene un mejor precio que entre semana y tiene con desayuno incluido.

Ellos indican que esta es una promoción de temporada y los descuentos no aplican sobre promociones.

Los precios regulares son los siguientes: ¢17.500.00 habitación sencilla ¢22.000.00 habitación doble. A estos precios se le aplica el 15% de descuento con el convenio. Actualmente tienen para los fines la promoción de ¢15.000.00 habitación sencilla y ¢18.000.00 habitación doble con desayuno incluido en ambos casos.

En cuanto a beneficios adicionales por el convenio y indican 10% de descuento en el restaurante en efectivo, y uno de los puntos más atractivos del convenio es el uso de piscinas o atracciones del hotel, donde los colegiados podrán hacer uso de las mismas presentando el carné respectivo. Por lo tanto el convenio tiene un beneficio real para el colegiado, inclusive si el hotel decide hacer sus propias promociones según sus estrategias de mercadeo.

Se está negociando con el Hotel para que en caso que tenga una promoción se pueda brindar desayuno y no quede el convenio menos conveniente (valga la redundancia) que una compra regular.

Hotel Punta Leona

En contacto con la Sra. Isis Bruno ejecutiva de ventas de Punta Leona informa que hotel tiene un ejecutivo por cuenta, en este caso ella tiene bajo su responsabilidad la cuenta de Colypro y para ello, nos suministra 3 números de teléfono que son los siguientes: 2231-0396 / 2587-1026 / 8841-6688, dos de oficina que atiende ella y su asistente y su número celular. La idea es que los colegiados llamen a estos números, ya que por ser un departamento de ventas, si llaman a otro número les ofrecerán otras condiciones, que según indica Isis

Con respecto a los descuentos, indican que son: - 20% habitación Selvamar Estándar - 15% Apartamentos equipados - 10% Apartamentos administrados

Es importante que los colegiados indiquen desde el momento de la reservación (a los números habilitados) que es una reservación dentro del convenio con Colypro para que en cajas se dé la indicación previamente y sea aplicado el descuento.

Quedamos atentos a su valoración de la situación y proceder con lo indicado.”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

Dar por recibido el oficio CLP-COM-006-2016, de fecha 05 de mayo 2016, suscrito por el MBA. Gabriel Dávila Carmona, Jefe del Departamento de Comunicaciones, en respuesta al acuerdo 34 sesión 035-2016, mediante el cual envía un informe sobre las condiciones del convenio entre el Colegio y el Centro Turístico Neilly, así como con el Hotel Punta Leona. Solicitar al MBA. Gabriel Dávila Carmona, que se continúe dando seguimiento constante a este tipo de convenios a fin de que nuestros colegiados obtengan las mejores condiciones posibles./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar al MBA. Gabriel Dávila Carmona, Jefe del Departamento de Comunicaciones./

4.4 CAI CLP 24-16 respuesta acuerdo 02 del acta 037-2016, sobre la revisión y observaciones al acta de Junta Directiva. **(Anexo 06).**

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se refiere al oficio CAI CLP 24-16, de fecha 05 de mayo 2016, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, en el que señala:

“En respuesta al acuerdo 02 del acta 037-2016 de Junta Directiva, el cual indica:

“ACUERDO 02:

Solicitar a la Auditoría Interna que a partir del 02 de mayo de 2016, se le dé prioridad a la revisión del acta y el día de sesión las observaciones sean enviadas a más tardar a las 12:00 md., para que lleguen con más tiempo a los miembros de Junta Directiva, vía correo, pues los miembros de Junta Directiva consideran que las mismas son de mucha

1 importancia para la toma de decisiones./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la
2 Auditoría Interna y a los miembros de Junta Directiva./”

3 Es importante aclarar, que tal como se indicó en el oficio CAI OA CLP 037-2016, del 03 de
4 mayo, punto 1, observación de actas, los días lunes y jueves esta Auditoría efectivamente
5 da prioridad a la revisión de actas, no obstante por el hecho de que sea una revisión y no
6 solo lectura, ésta implica buscar documentos relacionados con lo que se lee, a veces de
7 antigua data, solicitar criterios legales, investigar asuntos con la administración o revisar
8 documentos de respaldo como gestiones de compras, contrataciones, entre otros, pues
9 sería poco responsable por parte de esta Auditoría emitir cualquier criterio sin buscar esa
10 información, con el riesgo de inducir a error a Junta Directiva.

11 Una vez buscada la información y aclaradas las dudas que puedan surgir, se revisa en
12 conjunto (Jefatura y encargado de buscar la información), para redactar lo que haga falta,
13 luego de eso se traslada el acta a la secretaria del departamento para que elabore el
14 documento que llega a ustedes, el cual antes de enviarse es leído por la sub auditora,
15 para evitar cualquier error de forma y para que está debidamente informada por si en
16 algún momento deba sustituir la Jefatura y por último la secretaria lo envía en físico y en
17 digital y lo archiva en un ampo, con todos los respaldos obtenidos.

18 Este proceso, dependiendo del tamaño del acta pero sobre todo de la complejidad de los
19 asuntos, implica la inversión de casi todo el día no solo de la jefatura del departamento,
20 sino de otra persona del equipo que mientras se lee, se analiza y se redacta, busca la
21 información antes indicada, por lo anterior es importante explicarles que debido a esto no
22 es posible emitir las observaciones a la hora indicada, cuando se reciba el acta el mismo
23 día de la sesión, ya que aunque siempre se hace llegar lo antes posible, es decir apenas
24 está lista, en ocasiones la información no está disponible tan rápido.”

25 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

26 **ACUERDO 08:**

Dar por recibido el oficio CAI CLP 24-16, de fecha 05 de mayo 2016, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, en respuesta al acuerdo 02 del acta 037-2016, sobre la revisión y observaciones al acta de Junta Directiva./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna./

El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, ingresa a la sala al ser las 7:16 p.m.

4.5 Criterio legal sobre consulta a la Procuraduría General de la República, si a los Directores de Centros Educativos de Primaria y Secundaria, procede aplicar la prohibición prevista en el artículo 14 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función pública; Ley 8422. El criterio lo debe presentar a la Unidad de Secretaría a más tardar el jueves 12 de noviembre de 2015, con la finalidad de dar respuesta al M.Sc. Carlos Sáenz Barrantes. (Ac. 04, sesión 099-2015, del 22-10-15) (Asesoría Legal de Junta Directiva). **(Anexo 07).**

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, se refiere al oficio CLP-AL-049-2016 de fecha 02 de mayo 2016, suscrito por su persona, en el que indica:

"Sirva la presente para saludarles respetuosamente; y, a la vez, dar respuesta a lo solicitado mediante acuerdo 04 de la sesión ordinaria de Junta Directiva 099-2015, que indica lo siguiente:

"ACUERDO 04:

Dar por recibido el oficio L.A.A.M. 103-2015 del 15 de octubre 2015, suscrito por el M.Sc. Carlos Sáenz Barrantes, Director del Liceo Alejandro Aguilar Machado, mediante el cual solicita a la Junta Directiva consultar a la Procuraduría General de la República, si a los Directores de Centros Educativos de Primaria y Secundaria, procede aplicar la prohibición prevista en el artículo 14 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función pública; Ley 8422. Trasladar este oficio a la Asesoría Legal de Junta Directiva a fin de que emita criterio y lo presente en la Unidad de Secretaría a más tardar el jueves 12 de noviembre de 2015, con la finalidad de dar respuesta al M.Sc. Carlos

1 Sáenz Barrantes./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar al M.Sc. Carlos Sáenz
2 Barrantes, Director del Liceo Alejandro Aguilar Machado, a la M.Sc. Francine Barboza
3 Topping, Asesora Legal de Junta Directiva (Anexo 02) y a la Unidad de Secretaría./”

4 El criterio legal solicitado es expresamente para aclarar si los directores de centros
5 educativos de primaria y secundaria, están contemplados dentro del régimen de
6 prohibición prevista en el artículo 14 de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento
7 ilícito en la función pública que señala:

8 *"No podrán ejercer profesiones liberales, el presidente de la República, los*
9 *vicepresidentes, los magistrados del Poder Judicial y del Tribunal Supremo de Elecciones,*
10 *los ministros, el contralor y el subcontralor generales de la República, el defensor y el*
11 *defensor adjunto de los habitantes, el procurador general y el procurador general adjunto*
12 *de la República, el regulador general de la República, el fiscal general de la República, los*
13 *viceministros, los oficiales mayores, los presidentes ejecutivos, los gerentes y los*
14 *directores administrativos de entidades descentralizadas, instituciones autónomas,*
15 *semiautónomas y empresas públicas, los superintendentes de entidades financieras, de*
16 *valores y de pensiones, sus respectivos intendentes, así como los alcaldes municipales y*
17 *los subgerentes y los subdirectores administrativos, los contralores y los subcontralores*
18 *internos, los auditores y los subauditores internos de la Administración Pública, así como*
19 *los directores y subdirectores de departamento y los titulares de proveeduría del Sector*
20 *Público. Dentro del presente Artículo quedan comprendidas las otras profesiones que el*
21 *funcionario posea, aunque no constituyan requisito para ocupar el respectivo cargo*
22 *público.*

23 *De la prohibición anterior se exceptúan la docencia en centros de enseñanza superior*
24 *fuera de la jornada ordinaria y la atención de los asuntos en los que sean parte el*
25 *funcionario afectado, su cónyuge, compañero o compañera, o alguno de sus parientes por*
26 *consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive. En tales casos, no deberá*
27 *afectarse el desempeño normal e imparcial del cargo; tampoco deberá producirse en*

1 *asuntos que se atiendan en la misma entidad pública o Poder del Estado en que se*
2 *labora.”*

3 La prohibición contemplada en el artículo anterior tiene como destinatarios exclusivos, a
4 quienes ocupen determinados cargos públicos, de ahí que resulta improcedente pretender
5 su extensión a funcionarios de organizaciones privadas.

6 ***En cuanto a la definición de una profesión como "liberal":***

7 La Contraloría General de la República en su oficio No.9318 DAGJ-2228 del 4 de agosto
8 del 2005, define la profesión liberal como aquella que se desarrolla, en el mercado de
9 servicios, una persona que cuenta con un grado académico universitario, que le acredita
10 como capaz y competente para prestar el servicio en forma ética, responsable y eficaz, y
11 que como requisito esencial, debe estar incorporado a un colegio profesional en el caso
12 que exista, momento a partir del cual se materializa el derecho fundamental al ejercicio
13 de la profesión, carácter que se deriva de la conjunción armónica de los derechos
14 establecidos en la Constitución Política en los artículos 46 y 56, en virtud de los cuales,
15 nuestro ordenamiento jurídico reconoce el derecho al trabajo y la libertad de empresa.

16 La Procuraduría General de la República, respecto a esta temática, en los dictámenes **C-**
17 **422-2005** y **C-200-2008**, destaca características necesarias para poder catalogar una
18 profesión como "liberal", pudiendo destacar las siguientes:

- 19 • La profesión liberal es aquella de naturaleza fundamentalmente intelectual, que su titular
20 ejerce con independencia, con libertad de criterio y que es susceptible de desempeñarse
21 en forma autónoma, a través de una relación de confianza con el cliente y retribuida
22 mediante el pago de honorarios.
- 23 • En el caso de los profesionales liberales que trabajan como asalariados, puede
24 configurarse una subordinación de naturaleza laboral, pero no de criterio, toda vez que en
25 lo atinente propiamente al ejercicio de su profesión, la persona mantiene su libertad de
26 juicio para efectos de atender los asuntos que le sean encargados.

- Una persona puede contar con una formación académica superior, en grado de bachillerato o licenciatura universitaria, sin que ello convierta necesaria o automáticamente la profesión de que se trate en una profesión liberal.

En este sentido, la Procuraduría General de la República señala que *"el carácter liberal de una profesión depende de aspectos objetivos, como la libertad con que cuenta su titular para organizar su trabajo y para idear los medios que permitan alcanzar los objetivos para los que se le contrató. Un ejemplo típico de una profesión liberal es la del médico, que es contratado generalmente para que trate alguna enfermedad, sin que el paciente tenga –normalmente– una injerencia significativa en la decisión de los medios que ha de utilizar el profesional para lograr ese objetivo. La prestación de un servicio por parte de un profesional liberal se origina en una relación de confianza, donde el prestatario del servicio (en virtud de su conocimiento sobre la materia) elige los medios que estima más eficaces y eficientes para el logro de los fines deseados. / Puede ocurrir que los servicios prestados por un profesional liberal se brinden bajo una relación de subordinación laboral (como ocurre por ejemplo con los servicios que presta un médico contratado por la Caja Costarricense de Seguro Social, institución esta última que podría ejercer, sobre el profesional, los atributos propios de una relación de subordinación jerárquica), o sin ella (como ocurre cuando se acude directamente al consultorio privado del médico); sin embargo, en ninguno de esos dos casos, el profesional está sujeto a una subordinación técnica, pues sigue siendo "libre" (de ahí el carácter de profesional liberal) para escoger los medios que le permitan alcanzar los fines deseados. / Así, el carácter liberal de una profesión no puede depender de situaciones subjetivas, como el tipo de funciones que se le encarguen –en un puesto específico– a uno de los graduados de una carrera determinada, o de su experiencia, o de su capacidad individual, etc., sino de la preparación profesional que recibe, sobre todo, del tipo de materias aprobadas y del objetivo al que se dirigen los conocimientos adquiridos".* (Dictamen **C-200-2008** del 12 de junio del 2008)

1 Asimismo, la Sala Constitucional en el voto número **8728- 2004** del 11 de agosto del
2 2004, hace referencia a la conceptualización de "profesión liberal", en los siguientes
3 términos:

4 " (...) V.- DIFERENCIA ENTRE EL EJERCICIO DE UNA PROFESIÓN LIBERAL Y
5 UNA ACTIVIDAD LUCRATIVA. Tradicionalmente, dentro de las profesiones liberales se
6 aglutinan aquellas que suponen el ejercicio de una actividad de orden intelectual o
7 técnico, mediante la aplicación de ciertas reglas científicas y técnicas que deben ser
8 manejadas con suma propiedad por su titular, previa habilitación para ejercerla a través
9 de la obtención de un título idóneo y adecuado y, eventualmente, la incorporación al
10 colegio profesional respectivo. La singularidad de las profesiones liberales surge de la
11 inexistencia de una relación de dependencia con su clientela, de modo que el profesional
12 liberal tiene autonomía e independencia plena en la forma de prestar los servicios
13 profesionales –horario, lugar, etc.- dado que lo hace por cuenta propia, razón por la cual
14 sus servicios son remunerados mediante honorarios. El profesional liberal aplica, para un
15 caso concreto, sus conocimientos científicos o técnicos sin someterse a ninguna dirección
16 y bajo su exclusiva responsabilidad, esto es, de acuerdo a su leal saber y entender. Es
17 menester señalar que el ejercicio de una profesión liberal, está íntimamente ligado a la
18 libertad profesional, la cual incluye la de elegir libremente la profesión que se pretende
19 ejercer y, una vez obtenida ésta a través de una titulación adecuada y la correspondiente
20 colegiatura, la de ejercerla libremente sin otros límites que los necesarios para garantizar
21 la corrección, supervisión y fiscalización en su ejercicio y la protección del interés público
22 y, en particular, de los consumidores de los servicios profesionales. El ejercicio de una
23 profesión liberal tiene por objeto proveerle a quien la despliega una remuneración que le
24 asegure una calidad de vida digna, tanto en lo personal como en lo familiar. (...)”.

25 Por otra parte, la Procuraduría General de la República en Dictamen número **C-176-**
26 **2007** del 5 de junio de 2007, agrega que “es importante puntualizar que el ejercicio
27 liberal de la profesión tiene varias aristas, dentro de las que podemos encontrar las

1 *actividades profesionales propiamente dichas -las cuales consisten en la aplicación de las*
2 *destrezas científicas y técnicas de la profesión con el fin de cobrar honorarios- y por otro*
3 *lado, encontramos las actividades docentes o académicas desarrolladas por los diferentes*
4 *profesionales en pos de transmitir los conocimientos adquiridos a los demás colegas.*
5 *Debemos precisar que ambas expresiones de la vida profesional tienen una condición sine*
6 *qua non en común, la cual es que los profesionales que quieran desarrollar estas*
7 *actividades deberán contar con un título de profesional en la rama respectiva, expedido*
8 *por un centro universitario autorizado. / Unido a este requisito, encontramos que para el*
9 *ejercicio de ciertas profesiones es necesario estar colegiado a una Corporación*
10 *Profesional, este es el caso de los abogados, médicos, contadores y de los odontólogos*
11 *entre otros. Por esta razón es de importancia recordar que es al Colegio Profesional a*
12 *quien le corresponde velar por el adecuado ejercicio profesional de sus agremiados en*
13 *todos los ámbitos de la vida profesional, y que los profesionales debidamente*
14 *incorporados a estos Colegios se encuentran en la obligación de cumplir con la normativa*
15 *y los deberes que este les impone."*

16 Sobre la consulta sí los directores de centros educativos de primaria y secundaria, les
17 aplica la prohibición ya mencionada, debemos aclarar que el Manual descriptivo de
18 puestos del Título II del Estatuto de Servicio Civil y el Ministerio de Educación Pública,
19 solicitan como requisito para los puestos de:

20 D-017 Director de Enseñanza General Básica 1 (I y II ciclos)

21 D-018 Director de Enseñanza General Básica 2 (I y II ciclos)

22 D-019 Director de Enseñanza General Básica 3 (I y II ciclos)

23 D-020 Director de Enseñanza General Básica 4 (I y II ciclos)

24 D-021 Director de Enseñanza General Básica 5 (I y II ciclos)

25 D-023 Director de Enseñanza General Básica Indígena 1 (I y II ciclos)

26 D-024 Director de Enseñanza General Básica Indígena 2 (I y II ciclos)

27 D-026 Director de Escuela Laboratorio

1 D-043 Director de Enseñanza Especial 2

2 D-044 Director de Enseñanza Especial 3

3 D-045 Director de Enseñanza Especial 4

4 D-070 Director de Instituto Profesional de Educación Comunitaria

5 D-083 Director de Colegio Indígena

6 D-085 Director de Colegio I

7 D-086 Director de Colegio 2

8 D-087 Director de Colegio 3 D-088 Director de Liceo Laboratorio

9 D-084 Director de Centro Educativo Artístico (I, II, III y IV ciclo)

10 D-109 Director de Colegio Técnico y Profesional 1

11 D-110 Director de Colegio Técnico y Profesional 2

12 D-111 Director de Colegio Técnico y Profesional 3

13 "Licenciatura y / o Bachillerato en la Enseñanza Primaria y Licenciatura o Maestría en
14 Administración Educativa", además de estar incorporado al colegio profesional respectivo.

15 Por lo anterior al tener, el director del centro educativo, la profesión de Administración
16 Educativa, es criterio de esta Asesoría que sí le alcanza la regulación del artículo 14 de la
17 Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública.

18 Al respecto la Procuraduría General de la República, en su dictamen número C-367-2006
19 del 14 de setiembre de 2006, señala que:

20 *"... Así las cosas, la profesión de Administración Educativa es una profesión que se puede*
21 *ejercer en forma liberal, no solo a través de las modalidades que se indicaron, sino*
22 *también por medio de los servicios de consultoría en el sector privado, de tal forma que si*
23 *... cuenta con el título de licenciado en esa profesión, le corresponde la compensación*
24 *económica que establece el numeral 15 de la Ley n.º 8422..."*

25 En vista de lo anterior y según dictamen de la Procuraduría General de la República No.
26 C-245-2006 del 15 de junio del 2006, el régimen de prohibición impone una limitación al
27 ejercicio liberal de la profesión. Es evidente que estamos ante un régimen claramente

1 limitativo de derechos, en virtud del cual los funcionarios que ocupen los puestos
2 enumerados por la norma quedan legalmente imposibilitados para ejercer su profesión
3 liberal fuera del cargo. Es decir, el funcionario pierde toda posibilidad de obtener
4 beneficios patrimoniales adicionales por su ejercicio profesional, de tal suerte que sus
5 ingresos, por dicho concepto, habrán de provenir exclusivamente de la remuneración
6 correspondiente al cargo público.

7 Sin embargo debe quedar claro que existe la excepción en el último párrafo del artículo
8 en estudio que señala:

9 *"... De la prohibición anterior se exceptúan la docencia en centros de enseñanza superior*
10 *fuera de la jornada ordinaria y la atención de los asuntos en los que sean parte el*
11 *funcionario afectado, su cónyuge, compañero o compañera, o alguno de sus parientes por*
12 *consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive. En tales casos, no deberá*
13 *afectarse el desempeño normal e imparcial del cargo; tampoco deberá producirse en*
14 *asuntos que se atiendan en la misma entidad pública o Poder del Estado en que se*
15 *labora."*

16 Así las cosas los directores de centros educativos de primaria y secundaria podrán ejercer
17 como profesores en los términos que señala la Contraloría General de la República el
18 oficio No. 12930 del 14 de octubre del 2005:

19 *"... la excepción relativa a la docencia, el Legislador ciertamente fue claro al disponer que*
20 *se trata de aquella impartición de clases llevada a cabo en "instituciones de educación*
21 *superior", en el derecho comparado se encuentra una abundante cantidad de normas*
22 *análogas a la que aquí nos ocupa, en donde la respectiva ley de incompatibilidades que*
23 *pesan sobre los servidores públicos por regla general siempre deja abierta la posibilidad*
24 *de que los mismos puedan ejercer la docencia universitaria, pero no la docencia a otros*
25 *niveles de la enseñanza. Parece evidente en este caso que también existe un interés*
26 *público de por medio, el cual el Legislador atinadamente ha considerado necesario tutelar,*
27 *pero no simplemente para evitar que los servidores públicos se vean privados de ejercer*

1 *la docencia en centros universitarios de naturaleza pública, sino más bien, con la finalidad*
2 *más elevada de no obstaculizar la transmisión de los conocimientos y experiencias*
3 *especializados adquiridos en la trayectoria pública, a las nuevas generaciones de*
4 *profesionales, que como se sabe constituyen por así decirlo una élite singular y muy*
5 *importante para el futuro del desarrollo de cualquier país, por lo cual sencillamente*
6 *ningún país se puede dar el lujo de prescindir de esos valiosos y en ocasiones incluso*
7 *prácticamente imprescindibles servicios, en virtud de la unicidad de experticia generada*
8 *en el desempeño de determinadas funciones públicas.”*

9 Por último debe quedar claro, que si el funcionario en mención en este caso un director
10 de primaria o secundaria, no cuenta con el título académico que lo acredite como
11 profesional liberal, y como consecuencia lógica tampoco está incorporado a ningún
12 colegio profesional, a pesar de estar desempeñándose como director, no cabe el pago de
13 la compensación económica del 65% sobre el salario base fijado para la categoría del
14 puesto, según lo indica el artículo 15 de la Ley No. 8422. Lo anterior, porque no se
15 produce lesión alguna a los derechos del funcionario, y por ende, no cabe ningún pago de
16 indemnización por este concepto.

17 Así como tampoco podrá gozar de los pagos de pluses salariales por no estar incorporado
18 al colegio profesional que le corresponda.

19 Por otra parte cabe destacar que la prohibición que regula el artículo 14 de la Ley 8422,
20 no abarca a la dedicación exclusiva, pues ésta legalmente tiene otra fundamentación.

21 Sobre la definición y las características del régimen de dedicación exclusiva el dictamen de
22 la Procuraduría No. C-418-2016 del 19 de octubre del 2006, señala que:

23 *"Así, es claro que la dedicación exclusiva se trata de un régimen consensual que permite*
24 *al Estado contar con un cierto grupo de funcionarios que no ejerzan su profesión*
25 *liberalmente, sino que brinden la totalidad de sus servicios a la institución contratante, a*
26 *cambio de una retribución económica o un plus salarial.*

1 *Además, en el caso de la dedicación exclusiva estamos frente a un régimen que conlleva*
2 *una serie de obligaciones contractuales que el funcionario libre y voluntariamente decide*
3 *asumir, previa valoración de si le conviene suscribir el contrato, o si le resulta más*
4 *atractivo ejercer libremente su profesión y cualesquiera otras actividades a nivel público o*
5 *privado”.*

6 Así mismo la Procuraduría en la opinión jurídica N° OJ-024-1999 del 23 de febrero de
7 1999, señaló lo siguiente:

8 *“... SOBRE LA NATURALEZA CONVENCIONAL DE LA DEDICACION EXCLUSIVA:*

9 *La dedicación exclusiva, como su nombre lo indica, tiene por finalidad que los servidores*
10 *de nivel profesional, se apliquen por completo a la función pública, lo que les permite*
11 *recibir una compensación económica por el perjuicio patrimonial que la ausencia de*
12 *práctica profesional privada les podría acarrear.*

13 *A diferencia de otros supuestos, donde el no ejercicio de la profesión resulta obligatorio*
14 *para el servidor (como por ejemplo en el caso de la prohibición) la dedicación exclusiva*
15 *surge de un convenio entre la Administración y el interesado, que le permite evaluar a*
16 *ambos la conveniencia de sujetarse a ese régimen.*

17 *Al referirse a la naturaleza convencional de la dedicación exclusiva, este Despacho ha*
18 *dicho:*

19 *“De las normas comentadas y transcritas parcialmente surge la naturaleza u origen de la*
20 *“dedicación exclusiva” como un convenio bilateral en la que una parte (el servidor*
21 *público) se compromete a no ejercer en forma particular ninguna profesión, con las*
22 *excepciones que el propio reglamento contiene y que no es del caso comentar; en tanto*
23 *que el reparto administrativo se compromete a cambio de esa obligación que adquiere su*
24 *funcionario público, a retribuirle en forma adicional con un porcentaje sobre el salario*
25 *base. Es, en consecuencia, la concurrencia de dos voluntades la que origina el pago*
26 *adicional al salario por concepto de dedicación exclusiva, originando un acto que si bien*

1 *administrativo en sentido genérico, en estricto derecho (por su carácter bilateral) se*
2 *conceptúa como un contrato en el que ambas partes adquieren obligaciones y derechos"*

3 Por último la ley impone la prohibición del ejercicio liberal de la profesión, con la finalidad
4 de asegurar una dedicación integral del funcionario a las labores de su cargo público y por
5 lo tanto evitar los conflictos de intereses que se pudieran presentar por el desempeño
6 simultáneo de actividades privadas, de manera tal que se pretende garantizar la
7 prevalencia del interés público y el interés institucional sobre cualquier tipo de interés
8 privado.

9 **CONCLUSION**

10 **1.** Esta asesoría expone a la Junta Directiva, que el M.Sc. Carlos Sáenz Barrantes, solicita
11 que el Colypro haga la consulta en mención, en vista que la Ley Orgánica de la
12 Procuraduría General de la República, legítima solamente los jerarcas para consultar el
13 criterio técnico jurídico de ese órgano superior consultivo, no así el público en general.

14 **2.** Esta asesoría es del criterio, que si los directores de primaria y secundaria, tienen título
15 de administración educativa, al ser esta una profesión liberal, les alcanza la prohibición
16 del artículo 14 de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función
17 pública.

18 **3.** Se recomienda, a la Junta Directiva, elevar la consulta ¿Si a los directores de centros
19 educativos de primaria y secundaria, se les hace extensiva la prohibición del artículo 14 de
20 la Ley No.8422 a la Procuraduría General de la República y facultar a la señora Presidenta
21 para que realice dicha consulta.

22 A la consulta se debe adjuntar el presente criterio, como parte de los requisitos solicitados
23 por la Procuraduría. Se sugiere el siguiente texto para el acuerdo:

24 "Solicitar a la Presidenta de la Junta Directiva, presentar la consulta a la Procuraduría
25 General de la República, en relación con el tema ¿Si a los directores de centros educativos
26 de primaria y secundaria, se les hace extensiva la prohibición del artículo 14 de la Ley
27 No.8422?

1 **4.** Asimismo se sugiere comunicar al M.Sc. Carlos Sáenz Barrantes, todo trámite que se
2 realice sobre su petición, para que se mantenga informado de la situación.”

3 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, sale de la sala al ser las 7:19 p.m.

4 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

5 **ACUERDO 09:**

6 **Dar por recibido el oficio CLP-AL-049-2016 de fecha 02 de mayo 2016, suscrito**
7 **por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva,**
8 **mediante el cual emite criterio legal, en atención al acuerdo 04, de la sesión**
9 **099-2015, de fecha 22-10-15, sobre la consulta si a los Directores de Centros**
10 **Educativos de Primaria y Secundaria, procede aplicar la prohibición prevista en**
11 **el artículo 14 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la**
12 **función pública; Ley 8422. Trasladar este criterio legal al M.Sc. Carlos Sáenz**
13 **Barrantes, Director del Liceo Alejandro Aguilar Machado y solicitar a la**
14 **Presidencia presente a la Procuraduría General de la República, la consulta en**
15 **relación con tema en cuestión; sobre lo actuado deberá informar a la Junta**
16 **Directiva a más tardar el lunes 23 de mayo de 2016./ Aprobado por ocho**
17 **votos./ Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de**
18 **Junta Directiva, al M.Sc. Carlos Sáenz Barrantes, Director del Liceo Alejandro**
19 **Aguilar Machado (Anexo 07), a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./**

20 **4.6** Perfil de la Jefatura del Departamento de Desarrollo Profesional y Personal, para su
21 revisión y modificación posterior. (Ac.35, sesión 035-2016, del 21-04-16). **(Anexo 08).**
22 Este punto se conocerá en la sesión del martes 17 de mayo de 2016.

23 **4.7** Oficio CA CLP 024-16 del 28 de abril de 2016, suscrito por la M.Sc. Nazira Morales Morera,
24 Coordinadora de la Comisión de Auditoría. **Asunto:** Trasladan informe de acuerdos
25 tomados en la Comisión de Auditoría de la sesión 001-2016, 002-2016 003-2016 y 005-
26 2016. **(Anexo 09).**

1 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio por
2 cuanto es para información de la Junta Directiva.

3 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 10:**

5 **Dar por recibido el oficio CA CLP 024-16 del 28 de abril de 2016, suscrito por la**
6 **M.Sc. Nazira Morales Morera, Coordinadora de la Comisión de Auditoría,**
7 **mediante el cual trasladan informe de acuerdos tomados en la Comisión de**
8 **Auditoría de la sesión 001-2016, 002-2016 003-2016 y 005-2016./ Aprobado**
9 **por ocho votos./ Comunicar a la M.Sc. Nazira Morales Morera, Coordinadora de**
10 **la Comisión de Auditoría./**

11 **4.8** Oficio CLP-CMJ-21-2016-04 de fecha 19 de abril de 2016, suscrito por el Lic. Jorge
12 Delgado Fernández, Secretario de la Comisión de Jubilados. **Asunto:** Informe sobre los
13 resultados obtenidos en la gira de trabajo de la Comisión de Jubilados a Limón, Guápiles y
14 Sarapiquí, el jueves 14 y viernes 15 de abril 2016. **(Anexo 10).**

15 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, externa que este oficio es un informe de la
16 Comisión de Jubilados sobre la gira realizada a Limón, Guápiles y Sarapiquí sugiere
17 comunicar al Lic. Delgado Fernández, que es importante que dichas actividades sean
18 documentadas y fotografiadas con el fin de que puedan ser incluidas en el boletín
19 corporativo.

20 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 11:**

22 **Dar por recibido el oficio CLP-CMJ-21-2016-04 de fecha 19 de abril de 2016,**
23 **suscrito por el Lic. Jorge Delgado Fernández, Secretario de la Comisión de**
24 **Jubilados, mediante el cual informa sobre los resultados obtenidos en la gira de**
25 **trabajo de la Comisión de Jubilados a Limón, Guápiles y Sarapiquí, el jueves 14**
26 **y viernes 15 de abril 2016. Indicarle al Lic. Delgado Fernández, que es**
27 **importante que dichas actividades sean documentadas y fotografiadas con el**

fin de que puedan ser incluidas en el boletín corporativo./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a Lic. Jorge Delgado Fernández, Secretario de la Comisión de Jubilados./

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva

5.1 Solicitud de aprobación para la contratación de proveedor anual para la compra de suministros de oficina utilizados en la Corporación. **(Anexo 11).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:

Aprobación para contrataciones como proveedor anual para la compra de Suministros de Oficina utilizados en la Corporación.

DESCRIPCIÓN	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS STE	REPRESENTANT ES SUMICOMP EQUIPOS S.A	JIMENEZ Y TANZI S.A	ERIAL BQ (OFFICE DEPOT)	ASESORIAS ASEPRO DE CENTRO
AMPOS CARTA (T-830)	\$ 1,46	\$ 1,25	\$ 1,45	\$ 2,22	\$ 1,55
QUITA Y PON GRANDE 75 X 75 MM	\$ 0,23	\$ 0,19	\$ 0,29	\$ 6,04	\$ 0,24
BORRADOR BLANCO PEQUEÑO	\$ 0,17	\$ 0,14	\$ 0,19	\$ 0,27	\$ 0,13
BATERIA ALKALINA AA	\$ 0,67	\$ 0,53	\$ 0,61	\$ 2,90	\$ 0,62
QUITA Y PON PEQUEÑO 50 X 40 MM	\$ 0,11	\$ 0,10	\$ 0,63	\$ 0,60	\$ 0,12
BATERIA ALKALINA AAA (UND)	\$ 0,67	\$ 0,53	\$ 0,67	\$ 3,00	\$ 0,62
CLIP PLASTICO PEQUEÑO 33 MM (CAJA 100 UNDS)	\$ 0,25	\$ 0,17	\$ 0,83	\$ 0,67	\$ 0,24
FASTENERS PLASTICOS 50 MM (CAJA 50 UNDS)	\$ 0,92	\$ 0,79	\$ 0,73	\$ 2,21	\$ 1,09
GRAPA 26/6 (CAJA 5000 UNDS)	\$ 0,72	\$ 0,53	\$ 5,82	\$ 1,24	\$ 0,67
CINTA SCOTH MAGICA 18 MM (MARCA 3M)	\$ 2,25	\$ 1,97	\$ 2,07	\$ 1,35	\$ 2,43
CORRECTOR LIQUID EN LAPIZ PAPER MATE (UND)	\$ -	\$ 0,64	\$ 0,83	\$ 1,41	\$ 0,82
CINTA EPSON IMP. PUNTO VENTA (ERC-38 B)	\$ 1,58	\$ 1,23	\$ 1,49	\$ 1,86	\$ 1,62
FOLDERS CARTA (CAJA 100 UNDS)	\$ 4,43	\$ 3,50	\$ -	\$ 9,53	\$ 4,59
LAPICERO AZUL MARCA BIC	\$ 0,18	\$ 0,14	\$ 0,17	\$ 1,03	\$ 0,18
RESALTADOR (MARCA ARTLINE)	\$ 0,53	\$ 0,41	\$ 0,51	\$ 6,39	\$ 0,53
PAPEL BRISTOL (PAQ. 100 UNDS)	\$ 2,60	\$ 5,34	\$ 2,90	\$ 4,17	\$ 2,70
PAPEL CARTA 8 1/2 X 11 MARCA REPORT (RESMA 500)	\$ 4,34	\$ 2,94	\$ 4,15	\$ 4,64	\$ 3,24
PERFORADORA GRANDE (DOS HUECOS)	\$ 4,38	\$ 1,75	\$ 3,53	\$ 1,12	\$ 4,19
PILOT ACRILICO MARCA ARTLINE	\$ 0,68	\$ 0,52	\$ 0,78	\$ 2,31	\$ 0,68
PILOT PERMANENTE ARTLINE	\$ 1,93	\$ 0,38	\$ 0,78	\$ 0,65	\$ 0,50
SOBRE MANILA DEPOSITO # 3	\$ 0,02	\$ 0,01	\$ 0,02	\$ 3,43	\$ 0,92
SOBRE MANILA GRANDE # 17	\$ 1,31	\$ 0,14	\$ 0,16	\$ 9,87	\$ 0,18
SOBRE MANILA CARTA # 10	\$ 0,08	\$ 0,05	\$ 0,07	\$ 4,35	\$ 0,06
SOBRE MANILA OFICIO #13	\$ 0,09	\$ 0,06	\$ 0,08	\$ 5,01	\$ 0,07
CUBO DE NOTAS 3 X 3 FOSFORECENTE (4 COLORES)	\$ 7,16	\$ 1,20	\$ 1,22	\$ 6,04	\$ 1,44
TOTAL	\$ 36,76	\$ 24,52	\$ 31,21	\$ 82,29	\$ 29,44

Se adjunta la (s) cotización, verificado esto, se recomienda adjudicar esta contratación para ser proveedor anual a: REPRESENTACIONES SUMICOMP EQUIPOS S.A. número de cédula 3-101-286770 por las siguientes razones: Presentar el mejor precio en la mayoría de los artículos, es el proveedor anual que brinda servicio a la corporación el cual se ha caracterizado por dar un servicio eficiente, eficaz. ASESORÍAS ASEPRO DE CENTROAMÉRICA S.A. número de cédula 3-101-187066 por las siguientes razones: Presentar el segundo mejor precio en su mayoría de suministros.

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 12:

Asignar como proveedor anual para la compra de Suministros de Oficina utilizados en la Corporación a REPRESENTACIONES SUMICOMP EQUIPOS S.A. cédula jurídica número 3-101-286770 por presentar el mejor precio en la mayoría de los artículos, es el proveedor anual que brinda servicio a la corporación el cual se ha caracterizado por dar un servicio eficiente, eficaz y a ASESORÍAS ASEPRO DE CENTROAMÉRICA S.A., cédula jurídica número 3-101-187066, por presentar el segundo mejor precio en su mayoría de suministros. El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan cinco cotizaciones./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras y a la Encargada de Servicios Generales./

La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, ingresa a la sala al ser las 7:25 p.m.

5.2 CLP-DE-58-05-2016 Informe Asamblea General Ordinaria 2016. (Anexo 12).

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, hace referencia al oficio CLP-DE-58-05-2016 de fecha 09 de mayo, 2016, suscrito por su persona, en el que señala:

"Por este medio se les presenta informe de los aspectos más relevantes que fueron analizados en torno a la pasada Asamblea General Ordinaria CVIII, realizada el 19 de marzo en el Centro de Eventos Pedregal.

Se realizó una evaluación por parte de esta Dirección Ejecutiva con los coordinadores de cada proceso de la Asamblea, obteniendo los siguientes resultados:

Acreditación:

- a. La acreditación fue ágil y no se presentaron largas filas.
- b. La cantidad de puestos de acreditación fue suficiente.
- c. El sistema de acreditación presentó un inconveniente, ya que tienen que realizarse tres pasos para acreditar al colegiado, lo que ocasionó errores en la acreditación.

- d. En algún momento se detuvo la acreditación porque había mucha fila en la votación.
- e. Se requiere una persona más para distribuir a los colegiados en las filas.
- f. El realizar propaganda en la fila de acreditación, ocasionaba que el ingreso no fuera fluido.
- g. Las balizas ocasionaron derrames de agua.

Obsequios:

- a. El conteo de tiquetes cerró satisfactoriamente contra los obsequios entregados.
- b. Se contó con el número de personal adecuado.
- c. El tipo de obsequio y su empaque, permitieron que fuera más ágil su entrega.
- d. En algún momento la fila de alimentación se extendió hasta el área de obsequios.
- e. El tiquete de obsequio no se ubicó en el orden adecuado.

Alimentación:

- a. El desayuno de los colaboradores se sirvió tarde debido a que en la mañana se estaba realizando una prueba con la planta eléctrica.
- b. La entrega del refrigerio fue fluido.
- c. Los cubículos asignados a los proveedores fueron adecuados, permitiendo una mejor manipulación de los alimentos.
- d. Los proveedores cumplieron con lo contratado. La capacidad de respuesta ante la solicitud de alimentación adicional fue satisfactoria y ágil, cumpliendo el tiempo de respuesta ofrecido. Además, la limpieza en los cubículos fue satisfactoria.
- e. Durante el almuerzo se presentaron largas filas.
- f. Se requiere más cantidad de personal.
- g. Capacidad de espacio limitada.
- h. Los colegiados prefieren las comidas rápidas.

Otros:

- a. El servicio de limpieza por parte de Pedregal no fue el adecuado.
- b. El montaje y desmontaje del mobiliario y equipo es muy lento.

- 1 c. El costo del sistema de votación es alto.

2 **Conclusiones y recomendaciones**

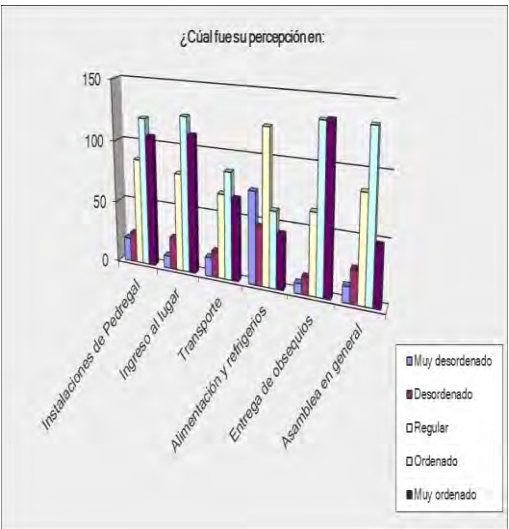
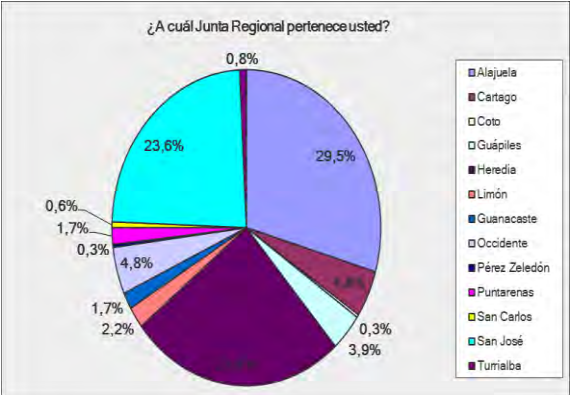
3 De acuerdo a la percepción de los colegiados y los coordinadores de cada proceso, en
4 términos generales el desarrollo de la Asamblea en el Centro de Eventos Pedregal fue
5 satisfactorio, destacando algunos aspectos como facilidad de parqueo, ubicación, amplias
6 instalaciones y un costo aceptable.

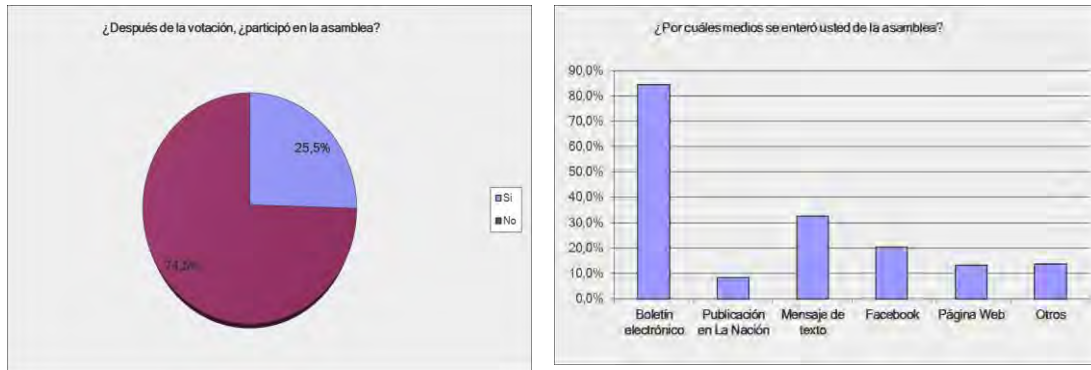
7 Sin embargo, a continuación se detallan algunos aspectos que se deben mejorar:

- 8 a. Se realizará un ajuste al sistema de acreditación para que este proceso sea más ágil.
9 b. En caso que la próxima Asamblea se realice en el Centro de Eventos Pedregal se deberá
10 alquilar otro salón para ampliar el área de alimentación.
11 c. Se asignará mayor personal para las áreas de acreditación y alimentación.
12 d. Que el tribunal asigne un delegado para que no permita que la propaganda interrumpa
13 las filas de alimentación.
14 e. Llenar las balizas con arena u otro material.
15 f. Colocar el orden de los tiquetes de acuerdo al proceso.
16 g. Comprar un porcentaje mayor de comidas rápidas así como determinar las cantidades a
17 comprar.
18 h. Exigir mayor limpieza por parte del proveedor que alquile las instalaciones.
19 i. Contratar el alquiler de mobiliario con su debido montaje y desmontaje.
20 j. El tribunal debe definir el sistema de votación a utilizar con suficiente anticipación con el
21 fin de valorar otros sistemas que hay en el mercado con costos menores.

22 Además, el departamento de Comunicaciones, realizó una encuesta digital a los
23 Colegiados que asistieron a dicha Asamblea, con el fin de evaluar los diferentes procesos
24 y tomar las medidas correctivas necesarias para la próxima Asamblea.

25 A continuación se detallan el resultado de la misma:
26





Se adjunta además a este informe, detalle de los costos de la Asamblea General Ordinaria 2015 vrs los costos de la Asamblea General Ordinaria 2016, para su análisis."

El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, considera que este estudio es muy importante porque refleja inquietudes de personas que todos escucharon, opinando sobre la asamblea, las cuales no coinciden con la información brindada; sin embargo no la desacredita, simplemente una de las inquietudes que más le manifestaron los asistentes sobre el ingreso a las instalaciones, el cual fue complicado, pero aparte de eso es un estudio muy interesante y puede ayudar mucho.

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, detalla la siguiente información:

Asamblea General Ordinaria Marzo 2015			
Detalle	2015	2016	Variación
GASTOS GENERALES DE ASAMBLEA:			
TOTALES DE ALIMENTACIÓN	22.272.167,46	21.912.681,71	-359.485,75
TOTALES DE ALQUILERES VARIOS	225.000,00	0,00	-225.000,00
TOTALES DE ALQUILER SILLAS Y MESAS	87.500,00	770.000,00	682.500,00
TOTALES DE ALQUILER DE SONIDO	0,00	420.000,00	420.000,00
TOTALES DE ALQUILER DE SALON DE EVENTOS	0,00	4.880.934,00	4.880.934,00
TOTALES DE EQUIPO DE COMPUTO	0,00	511.761,28	511.761,28
TOTALES DE BOTELLAS DE AGUA	91.500,00	79.425,00	-12.075,00
TOTAL ALQUILER SANITARIOS	242.257,50	0,00	-242.257,50
TOTALES DE CUIDADORES EN PARQUEOS	297.000,00	0,00	-297.000,00
TOTALES DE GENERADORES ELECTRICOS	395.000,00	306.620,00	-88.380,00
TOTALES DE GORRAS	40.066,80	12.818,47	-27.248,33
TOTALES DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS	212.179,89	360.335,58	148.155,69
TOTALES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	477.865,00	636.602,02	158.737,02
TOTALES DE MAESTRO DE CEREMONIAS	0,00	130.000,00	130.000,00

1	TOTALES DE MATERIALES PARA ROTULACION	984.284,45	982.368,83	-1.915,62
2	TOTALES DE MEMORIA	1.832.400,00	1.491.000,00	-341.400,00
3	TOTALES DE OBSEQUIOS	23.947.215,38	12.454.497,04	-11.492.718,34
4	TOTALES DE POLIZAS INS	121.260,00	0,00	-121.260,00
5	TOTALES DE RADIOS PORTATILES	125.000,00	119.000,00	-6.000,00
6	TOTALES DE SEGURIDAD	200.000,00	150.000,00	-50.000,00
7	TOTALES DE ALQUILER TARIMA	0,00	350.000,00	350.000,00
8	TOTALES DE ALQUILER TOLDOS	1.213.500,00	350.000,00	-863.500,00
9	TOTAL GASTOS GENERALES ASAMBLEA GENERAL	752.764.196,48	745.918.043,93	-76.846.152,55
10	GASTOS DE ASAMBLEA QUE CORRESPONDEN AL TRIBUNAL ELECTORAL:			
11	TOTAL DE BRAZALETES	1.542.450,00	1.423.800,00	-118.650,00
12	TOTALES DE CAMISETAS DELEGADOS	279.675,00	198.880,00	-80.795,00
13	TOTALES DE ALIMENTACIÓN	1.054.068,00	1.020.400,00	-33.668,00
14	TOTALES DE PAGO A DELEGADOS	1.362.000,00	890.000,00	-472.000,00
15	TOTALES DE PROCESO DE VOTACIÓN	1.692.149,55	13.602.715,00	11.910.565,45
16	TOTALES DE TRANSPORTES	3.270.000,00	5.444.000,00	2.174.000,00
17	TOTAL GASTOS DE ASAMBLEA QUE CORRESPONDEN AL TRIBUNAL			
18	ELECTORAL:	79.200.342,55	722.579.795,00	713.379.452,45
19	TOTAL DE GASTOS DE ASAMBLEA	761.964.539,03	768.497.838,93	76.533.299,90

La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, sugiere publicar esta información en los medios internos del Colegio para el conocimiento de los colegiados.

El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, señala que aunque la encuesta ya está hecha, se debe valorar bajo otra encuesta, tal vez con las mismas personas qué efecto tiene el regalo, por no decir "no regalemos cochinas", pues lo presupuestado para los regalos era veinticinco millones de colones, sin embargo se logró bajar el costo. Aclara que la Asamblea General Ordinaria 2015 el sistema de votación que se utilizó fue más caro, a pesar de ser manual. Recuerda que es el Tribunal Electoral quien decide el sistema de votación a utilizar en la asamblea.

La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, externa que desde que llegó a la Junta Directiva propuso al Tribunal Electoral la opción de un sistema de votación que no sale tan caro, es rápido y efectivo, obteniendo el resultado en dos horas con la condición de acostumbrar a los colegiados a llegar temprano a votar y así la Asamblea podría empezar más temprano y tener mayor asistencia de colegiados a la Asamblea; sin embargo el Tribunal Electoral no lo tomó en cuenta.

1 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere realizar la publicación con datos
2 comparativos de daños anteriores.

3 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 13:**

5 **Dar por recibido el oficio CLP-DE-58-05-2016 de fecha 09 de mayo, 2016,**
6 **suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, sobre la valoración**
7 **de resultados de la Asamblea General Ordinaria CVIII, realizada el 19 de marzo**
8 **de 2016. Comisionar a la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, a la M.Sc.**
9 **Nazira Morales Morera, Fiscal y al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo,**
10 **para que presenten a la Junta Directiva una posible publicación de dicho**
11 **informe, en los medios internos del Colegio; sobre lo actuado deberán**
12 **presentar informe ante la Unidad de Secretaría a más tardar el miércoles 25 de**
13 **mayo de 2016./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al Lic. Alberto Salas**
14 **Arias, Director Ejecutivo, a la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta y a la**
15 **M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal y a la Unidad de Secretaría./**

16 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, considera que el trabajo del Tribunal Electoral fue
17 recto e íntegro.

18 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Tesorería.**

19 **6.1 Aprobación de pagos. (Anexo 13).**

20 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, presenta el listado de pagos para su
21 aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta
22 mediante el anexo número 13.

23 1- Pago por cuatrocientos ochenta mil colones netos (¢480.000.00), por servicios de
24 alimentación el día 22 de abril, actividad organizada por la Junta Regional de San José.

25 Nota: Se presenta con referencia 1 debido a que la Junta Regional realizó la actividad sin
26 hacer el trámite ante la Unidad de Compras, ya que el monto a cancelar excede un salario
27 base de un Auxiliar del Poder Judicial, además no presentan el acuerdo de la Junta

1 Regional donde se indica la aprobación de la actividad; a nombre de DIANA ABARCA
2 NAVARRO, este pago requiere aprobación de Junta Directiva.

3 Conocida esta solicitud de pago la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

4 **ACUERDO 14:**

5 **Aprobar el pago de cuatrocientos ochenta mil colones netos (¢480.000.00),**
6 **mediante la transferencia TP-5316, a nombre de DIANA ABARCA NAVARRO,**
7 **cédula de identidad número [REDACTED], por servicios de alimentación el día**
8 **22 de abril de 2016, actividad organizada por la Junta Regional de San José./**
9 **ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos a favor y un voto en contra. /**
10 **Comunicar a la Unidad de Tesorería, a la Jefatura Financiera, a la Junta**
11 **Regional de San José y a la Sra. Diana Abarca Navarro./**

12 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, vota en contra.

13 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, solicita realizar una investigación sobre el por
14 qué no se realizó el proceso señalado en este pago.

15 Analizada la solicitud del señor Secretario la Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 15:**

17 **Solicitar a la Fiscalía realice una investigación, sobre las razones por las cuales**
18 **no se cumplió con el proceso de compra en la actividad organizada por la Junta**
19 **Regional de San José, el día 22 de abril de 2016. El resultado de la**
20 **investigación deberá presentarlo ante la Unidad de Secretaría a más tardar el**
21 **lunes 23 de mayo de 2016./ Aprobado por ocho votos a favor y un voto en**
22 **contra./ Comunicar a la Fiscalía y a la Unidad de Secretaría./**

23 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, justifica su voto en contra, porque considera
24 que se debe investigar el detalle de lo que ocurrió y eventualmente se emitan los criterios
25 correspondientes.

26 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, aclara que eso es lo que se va hacer.

1 El M.Sc. Jiménez Barboza, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número [REDACTED]
2 [REDACTED], del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cuarenta y un
3 millones ciento noventa mil seiscientos noventa y un colones con noventa y seis céntimos
4 (¢41.190.691,96); de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional de
5 Costa Rica por un monto de cinco millones cuatrocientos mil colones netos
6 (¢5.400.000,00) y de la cuenta número [REDACTED] de COOPENAE FMS por un
7 monto de seis millones cuatrocientos mil colones netos (¢6.400.000,00); de la cuenta de
8 conectividad número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un
9 monto de once millones quinientos mil colones netos (¢11.500.000,00); de la cuenta
10 número [REDACTED] de COOPENAE COLEGIO por un monto de tres millones
11 doscientos veintiún mil trescientos cincuenta y nueve colones con treinta y un céntimos
12 (¢3.221.359,31) y de la cuenta número [REDACTED] de COOPEANDE COLEGIO
13 por un monto de ocho millones trescientos noventa mil cuatrocientos noventa y tres
14 colones con setenta y cinco céntimos (¢8.390.493,75); para su respectiva aprobación.

15 Conocido el listado de pagos la Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 16:**

17 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [REDACTED] del**
18 **Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cuarenta y un millones ciento**
19 **noventa mil seiscientos noventa y un colones con noventa y seis céntimos**
20 **(¢41.190.691,96); de la cuenta número [REDACTED] del Banco**
21 **Nacional de Costa Rica por un monto de cinco millones cuatrocientos mil**
22 **colones netos (¢5.400.000,00) y de la cuenta número [REDACTED] de**
23 **COOPENAE FMS por un monto de seis millones cuatrocientos mil colones netos**
24 **(¢6.400.000,00); de la cuenta de conectividad número [REDACTED]**
25 **del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de once millones quinientos mil**
26 **colones netos (¢11.500.000,00); de la cuenta número [REDACTED] de**
27 **COOPENAE COLEGIO por un monto de tres millones doscientos veintiún mil**

trescientos cincuenta y nueve colones con treinta y un céntimos (¢3.221.359,31) y de la cuenta número [REDACTED] de COOPEANDE COLEGIO por un monto de ocho millones trescientos noventa mil cuatrocientos noventa y tres colones con setenta y cinco céntimos (¢8.390.493,75). El listado de los pagos de fecha 12 de mayo de 2016, se adjunta al acta mediante el anexo número 13./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Fiscalía.

7.1 Informe de conformación del Tribunal Electoral. **(Anexo 14).**

La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, informa que hoy se realizó la primera sesión del Tribunal Electoral, en cumplimiento al artículo 6 que señala que la primera sesión debe ser convocada por la Fiscal y en dicha reunión se conformó su directorio de la siguiente manera:

Directorio del Tribunal Electoral

Nombre	Puesto
Erick Vega Salas,	Presidente
Gerardina Bolaños Fernández,	Vicepresidenta
Rosario Ávila Sancho,	Secretaria
Selene Orozco Chavarría,	Vocal I
Daniel Jiménez Pérez,	Vocal II
Alejandro González Villegas,	Suplente I
José Sarmiento Meneses,	Suplente II

ARTÍCULO OCTAVO: Correspondencia.

A- Correspondencia para decidir.

A-1 CAI CLP 23-16, de fecha 03 de mayo de 2016, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe de Auditoría Interna. **Asunto:** Traslado de oficio CAI CLP 19-16 sobre entrega oportuna de información a Junta Directiva. **(Anexo 15).**

1 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, externa que este oficio es únicamente para
2 darlo por recibido, debido a la observación que señala la Auditora Interna, en el sentido
3 de que cada vez que se saque un documento se hace una referencia.

4 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

5 **ACUERDO 17:**

6 **Dar por recibido el oficio CAI CLP 23-16, de fecha 03 de mayo de 2016, suscrito**
7 **por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, mediante el**
8 **cual traslada el oficio CAI CLP 19-16 sobre entrega oportuna de información a**
9 **Junta Directiva./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Licda. Mónica**
10 **Vargas Bolaños, Jefe de Auditoría Interna./**

11 **A-2** Oficio CLP-ACAGO-CVIII-001-2016 de fecha 2 de mayo 2016, suscrito por el M.Sc. Jimmy
12 Güell Delgado, Secretario de la Junta Directiva. **Asunto:** Hace entrega del acuerdo 04 de
13 la Asamblea General Ordinaria CVIII del Colegio de Licenciados y Profesores, celebrada el
14 19 de marzo de 2016, sobre dar por recibido el Informe de Tesorería. Para lo que
15 corresponda. **(Anexo 16).**

16 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, considera conveniente trasladar este oficio a
17 la Comisión de Presupuesto para su conocimiento.

18 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 18:**

20 **Dar por recibido el oficio CLP-ACAGO-CVIII-001-2016 de fecha 02 de mayo**
21 **2016, suscrito por el M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario de la Junta**
22 **Directiva, mediante el cual hace entrega del acuerdo 04 de la Asamblea**
23 **General Ordinaria CVIII del Colegio de Licenciados y Profesores, celebrada el**
24 **19 de marzo de 2016, sobre dar por recibido el Informe de Tesorería. Trasladar**
25 **este oficio a la Comisión de Presupuesto para su conocimiento./ Aprobado por**
26 **nueve votos./ Comunicar al M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario de la Junta**
27 **Directiva y a la Comisión de Presupuesto (Anexo 16)./**

1 **A-3** Oficio CLP-ACAGO-CVIII-002-2016 de fecha 2 de mayo 2016, suscrito por el M.Sc. Jimmy
2 Güell Delgado, Secretario de la Junta Directiva. **Asunto:** Hace entrega del acuerdo 06 de
3 la Asamblea General Ordinaria CVIII del Colegio de Licenciados y Profesores, celebrada el
4 19 de marzo de 2016, sobre la aprobación del Presupuesto Ordinario correspondiente al
5 periodo de abril 2016 a marzo 2017 del Colypro. Para lo que corresponda. **(Anexo 17).**

6 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere trasladar este oficio a la Comisión de
7 Presupuesto para su conocimiento y a la Jefatura Financiera.

8 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, sale de la sala al ser las 8:30 p.m.

9 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 19:**

11 **Dar por recibido el oficio CLP-ACAGO-CVIII-002-2016 de fecha 02 de mayo**
12 **2016, suscrito por el M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario de la Junta**
13 **Directiva, mediante el cual hace entrega del acuerdo 06 de la Asamblea**
14 **General Ordinaria CVIII del Colegio de Licenciados y Profesores, celebrada el**
15 **19 de marzo de 2016, sobre la aprobación del Presupuesto Ordinario**
16 **correspondiente al periodo de abril 2016 a marzo 2017 del Colypro. Trasladar**
17 **este oficio a la Comisión de Presupuesto para su conocimiento y a la Jefatura**
18 **Financiera./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar al M.Sc. Jimmy Güell**
19 **Delgado, Secretario de la Junta Directiva, a la Comisión de Presupuesto y a la**
20 **Jefatura Financiera (Anexo 17)./**

21 **A-4** Oficio CLP-ACAGO-CVIII-003-2016 de fecha 2 de mayo 2016, suscrito por el M.Sc. Jimmy
22 Güell Delgado, Secretario de la Junta Directiva. **Asunto:** Hace entrega del acuerdo 07 de
23 la Asamblea General Ordinaria CVIII del Colegio de Licenciados y Profesores, celebrada el
24 19 de marzo de 2016, sobre el dar por recibido el Informe de la Presidencia. Para lo que
25 corresponda. **(Anexo 18).**

26 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio.

27 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

1 **ACUERDO 20:**

2 **Dar por recibido el oficio CLP-ACAGO-CVIII-003-2016 de fecha 02 de mayo**
3 **2016, suscrito por el M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario de la Junta**
4 **Directiva, mediante el cual hace entrega del acuerdo 07 de la Asamblea**
5 **General Ordinaria CVIII del Colegio de Licenciados y Profesores, celebrada el**
6 **19 de marzo de 2016, sobre el dar por recibido el Informe de la Presidencia./**
7 **Aprobado por ocho votos./ Comunicar al M.Sc. Jimmy Güell Delgado,**
8 **Secretario de la Junta Directiva y a la Presidencia./**

9 **A-5** Oficio CLP-ACAGO-CVIII-004-2016 de fecha 2 de mayo 2016, suscrito por el M.Sc. Jimmy
10 Güell Delgado, Secretario de la Junta Directiva. **Asunto:** Hace entrega del acuerdo 09 de
11 la Asamblea General Ordinaria CVIII del Colegio de Licenciados y Profesores, celebrada el
12 19 de marzo de 2016, sobre el dar por recibido el informe del estado del proyecto
13 "Construcción del edificio para sede del Colegio de Licenciados y Profesores en la zona de
14 San José". Para lo que corresponda. **(Anexo 19).**

15 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio y
16 trasladarlo a la Junta Regional de San José para su información, ya que considera que es
17 del interés de esta Junta Regional.

18 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 21:**

20 **Dar por recibido el oficio CLP-ACAGO-CVIII-004-2016 de fecha 02 de mayo**
21 **2016, suscrito por el M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario de la Junta**
22 **Directiva, mediante el cual hace entrega del acuerdo 09 de la Asamblea**
23 **General Ordinaria CVIII del Colegio de Licenciados y Profesores, celebrada el**
24 **19 de marzo de 2016, sobre el dar por recibido el informe del estado del**
25 **proyecto "Construcción del edificio para sede del Colegio de Licenciados y**
26 **Profesores en la zona de San José". Trasladar este oficio a la M.Sc. Marisela**
27 **Morales Mora, colegiada para su conocimiento./ Aprobado por ocho votos./**

Comunicar al M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario de la Junta Directiva y a la M.Sc. Marisela Morales Mora, colegiada (Anexo 19)./

A-6 Oficio CLP-ACAGO-CVIII-005-2016 de fecha 2 de mayo 2016, suscrito por el M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario de la Junta Directiva. **Asunto:** Hace entrega del acuerdo 10 de la Asamblea General Ordinaria CVIII del Colegio de Licenciados y Profesores, celebrada el 19 de marzo de 2016, en donde se deniega la propuesta del Tribunal Electoral, para la reforma del artículo 08 del Reglamento de Elecciones. **(Anexo 20).**

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 22:

Dar por recibido el oficio CLP-ACAGO-CVIII-005-2016 de fecha 02 de mayo 2016, suscrito por el M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario de la Junta Directiva, mediante el cual hace entrega del acuerdo 10 de la Asamblea General Ordinaria CVIII del Colegio de Licenciados y Profesores, celebrada el 19 de marzo de 2016, en donde se deniega la propuesta del Tribunal Electoral, para la reforma del artículo 08 del Reglamento de Elecciones./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar al M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario de la Junta Directiva./

A-7 Oficio CLP-ACAGO-CVIII-006-2016 de fecha 02 de mayo 2016, suscrito por el M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario de la Junta Directiva. **Asunto:** Hace entrega del acuerdo 11 de la Asamblea General Ordinaria CVIII del Colegio de Licenciados y Profesores, celebrada el 19 de marzo de 2016, en donde se aprueba la moción de fondo presentada por el M.Sc. Fernando López Contreras, la cual dice así: "Además a los miembros propietarios se les reconocerá el pago de estipendios a una sesión y media, para el día de cada asamblea ordinaria, extraordinaria general y regional". Quedando la reforma parcial del artículo 8 del Reglamento de Elecciones de la siguiente manera: Artículo. 8 Las personas que integran el Tribunal Electoral recibirán estipendios por las

1 sesiones autorizadas en este Reglamento, de acuerdo con el presupuesto anual aprobado
2 para el Tribunal por la Asamblea General Ordinaria. Recibirán viáticos de acuerdo con la
3 tabla establecida por la Contraloría General de la República cuando en cumplimiento de
4 sus funciones deban desplazarse de su sede oficial, además a los miembros propietarios
5 se les reconocerá el pago de estipendios a una sesión y media, para el día de cada
6 asamblea ordinaria, extraordinaria general y regional.”/. **(Anexo 21).**

7 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere trasladar este oficio al Tribunal
8 Electoral para su conocimiento, a la Jefatura Financiera para su aplicación y al
9 Departamento de Comunicaciones para su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

10 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, ingresa a la sala al ser las 8:33 p.m.

11 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 23:**

13 **Dar por recibido el oficio CLP-ACAGO-CVIII-006-2016 de fecha 02 de mayo**
14 **2016, suscrito por el M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario de la Junta**
15 **Directiva, mediante el cual hace entrega del acuerdo 11 de la Asamblea**
16 **General Ordinaria CVIII del Colegio de Licenciados y Profesores, celebrada el**
17 **19 de marzo de 2016, en donde se aprueba la moción de fondo presentada por**
18 **el M.Sc. Fernando López Contreras, la cual dice así: “Además a los miembros**
19 **propietarios se les reconocerá el pago de estipendios a una sesión y media,**
20 **para el día de cada asamblea ordinaria, extraordinaria general y regional”.**
21 **Quedando la reforma parcial del artículo 8 del Reglamento de Elecciones de la**
22 **siguiente manera: “Artículo. 8 Las personas que integran el Tribunal Electoral**
23 **recibirán estipendios por las sesiones autorizadas en este Reglamento, de**
24 **acuerdo con el presupuesto anual aprobado para el Tribunal por la Asamblea**
25 **General Ordinaria. Recibirán viáticos de acuerdo con la tabla establecida por la**
26 **Contraloría General de la República cuando en cumplimiento de sus funciones**
27 **deban desplazarse de su sede oficial, además a los miembros propietarios se**

les reconocerá el pago de estipendios a una sesión y media, para el día de cada
asamblea ordinaria, extraordinaria general y regional.”/ Trasladar este oficio
al Tribunal Electoral para su conocimiento, a la Jefatura Financiera para su
aplicación y al Departamento de Comunicaciones para su publicación en el
Diario Oficial La Gaceta./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al M.Sc.
Jimmy Güell Delgado, Secretario de la Junta Directiva, al Tribunal Electoral, a
la Jefatura Financiera y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 21)./

A-8 Oficio CLP-UCF-31-2016 de fecha 03 de mayo de 2016, suscrito por el Bach. Luis Madrigal
Chacón, Encargado de Cobro y FMS y el Lic. Carlos Alberto Ugarte Acevedo, Jefe
Financiero. **Asunto:** Trasladan en cumplimiento del acuerdo 09 de la sesión 37-08, el
informe de levantamiento de suspensión que se les tramitó a los colegiados en el mes de
abril 2016. **(Anexo 22).**

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio y ratificar
los levantamientos de suspensión.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 24:

**Dar por recibido el oficio CLP-UCF-31-2016 de fecha 03 de mayo de 2016,
suscrito por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS y el Lic.
Carlos Alberto Ugarte Acevedo, Jefe Financiero, mediante el cual trasladan en
cumplimiento del acuerdo 09 de la sesión 37-08, el informe de levantamiento
de suspensión que se les tramitó a los colegiados en el mes de abril 2016, los
cuales se detallan:**

Nombre	Cédula	Fecha Lev
Acuña Araya Melissa María	112470918	25/04/2016
Acuña Garro Grettel Adriana	112530368	07/04/2016
Aguiar Huevoz Mónica	107950765	04/04/2016
Álvarez Martínez Lilliana	503410284	27/04/2016

1	Arias Muñoz Denia María	204850525	05/04/2016
2	Artavia Barrantes Fabio Arturo	602230536	13/04/2016
3	Baltodano Espinoza Ericka	503160220	21/04/2016
4	Barboza Jiménez Cristian	204700934	01/04/2016
5	Berrios González Ela	103530579	06/04/2016
6	Bolaños Morales Edgardo	303750384	15/04/2016
7	Borges Salas Jenny	112860806	05/04/2016
8	Brenes Mora Isis Nicole	112070594	04/04/2016
9	Caballero Green Elizabeth	02997428001000594	25/04/2016
10	Calderón Murillo Alina	206170868	07/04/2016
11	Calvo Nigro Ricardo	103870466	15/04/2016
12	Campos Ramírez Wendy C.	109120012	15/04/2016
13	Castillo Mora Edgar Martín	107940979	30/03/2016
14	Castillo Morales Soly	502890953	30/03/2016
15	Centeno Miranda Katherine P.	206470528	15/04/2016
16	Céspedes Rodríguez María V.	205340948	29/04/2016
17	Chacón Arce Adriana	603140323	23/04/2016
18	Chavarría Rojas Andrea Melissa	603580598	31/03/2016
19	Chaverri Benavidez William	400970773	26/04/2016
20	Chaves Rodríguez Laura G.	603400055	31/03/2016
21	Chaves Villalobos José Joaquín	105250735	17/04/2016
22	Contreras Alfaro Melvin	503670315	08/04/2016
23	De La O Villalobos Yorlany	700940386	12/04/2016
24	Díaz Cabalceta Marcos Armando	503400747	25/04/2016
25	Duarte Arguedas Mileydi	111660813	12/04/2016
26	Esquivel Rodríguez Emilia	401070689	26/04/2016
27	Fajardo Alemán José Johnny	112120787	31/03/2016

1	García Soto Carlos Eduardo	203220405	26/04/2016
2	Gómez Cubero Vanessa	701130368	05/04/2016
3	Gómez Rodríguez Magaly	603480597	30/03/2016
4	Goni Vindas Alexandra	105980708	13/04/2016
5	Guevara Bermúdez Justa	202831124	26/04/2016
6	Hurtado Dormo Laura Mercedes	155801004619	22/04/2016
7	Hurtado Gamboa Gloria María	303600784	15/04/2016
8	López Vargas Mario Alberto	105550190	27/04/2016
9	Loria Murillo Luis Enrique	112600801	06/04/2016
10	Madrigal Zúñiga Milena	106910401	26/04/2016
11	Marín Matamoros Álvaro	103340796	26/04/2016
12	Masís Gamboa José Luis	401520299	25/04/2016
13	Matarrita Brenes Heiner Rafael	701550972	30/03/2016
14	Mattis Williams Jeanory	108100204	26/04/2016
15	Mejía Villalobos Ana Tatiana	111330939	27/04/2016
16	Montero Méndez María José	114880773	22/04/2016
17	Mora Guillen Lucia	304020578	08/04/2016
18	Morales Castañeda Luvi Marcela	205860313	08/04/2016
19	Moya Carpio Glen Anthony	107580581	13/04/2016
20	Quesada Largaespada Mairon E.	503120866	04/04/2016
21	Ramírez Araya María Gabriela	111830027	31/03/2016
22	Ramírez Jiménez Magaly	205910828	26/04/2016
23	Rosales Chavarría Kembly	603560317	06/04/2016
24	Rubí Quirós Williams	601800844	01/04/2016
25	Ruiz Villalobos Rafael Ángel	202460961	01/04/2016
26	Saborío Jiménez Emma Vanessa	111150758	26/04/2016
27	Salas Castro Marianela	204320904	26/04/2016

1	Salas Cedeño Olga Marta	203330921	25/04/2016
2	Salguero González Oscar	104420704	06/04/2016
3	Sánchez Guadamuz Yanela	503060570	30/03/2016
4	Sequeira Barquero Marco Antonio	301940649	15/04/2016
5	Soto Castro Luis Angelo	106900273	15/04/2016
6	Suñol Castro Clara	600760515	26/04/2016
7	Tortos Quirós Gabriela	303880975	04/04/2016
8	Vallejo Zúñiga Martin	502680967	14/04/2016
9	Valverde Carvajal Fernando Antonio	105450955	26/04/2016
10	Vindas Arce Rafael Alonso	401800612	25/04/2016
11	Zamora Navarrete Karen Bisset	503620995	06/04/2016
12	Zúñiga González José Mauricio	207130244	20/04/2016

13 **./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al Bach. Luis Madrigal Chacón,**
14 **Encargado de Cobro y FMS y al Lic. Carlos Alberto Ugarte Acevedo, Jefe**
15 **Financiero, a la Fiscalía y a la Unidad de Fiscalización./**

16 **A-9** Oficio del 02 de mayo de 2016 suscrito por el Lic. Rigoberto García Vargas, Representante
17 de Colypro ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. **Asunto:**
18 Hace entrega del informe de Labores del primer trimestre periodo 2016. **(Anexo 23).**
19 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, indica que este oficio es para darlo por
20 recibido.

21 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 25:**

23 **Dar por recibido el oficio del 02 de mayo de 2016, suscrito por el Lic. Rigoberto**
24 **García Vargas, Representante de Colypro ante la Junta de Pensiones y**
25 **Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), mediante el cual hace entrega**
26 **del informe de Labores del primer trimestre periodo 2016./ Aprobado por**
27 **nueve votos./ Comunicar al Lic. Rigoberto García Vargas, Representante de**

Colypro ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA)./

A-10 Oficio CLP-JRO 030-2016 del 03 DE MAYO de 2016, suscrito por la Sra. Guiselle Alvarado Artavia, Secretaria de la Junta Regional de Occidente. **Asunto:** Solicitan el pago de la conferencia dada por el Doctor Randall Blanco Lizano, dada el 5 de febrero de 2016 al personal de planta de la Dirección Regional de Educación de Occidente con la asistencia de 55 colegiados. **(Anexo 24).**

La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, externa que este pago sí puede ser aprobado ya que había conocimiento previo por parte del Departamento de Desarrollo Profesional y Personal, la anterior Jefa tenía los documentos del facilitador; sin embargo el mismo día de la actividad realizada en la Dirección Regional de Educación de San Ramón, la Vocal I de la Junta Regional de Occidente y su persona se trasladaron a la plataforma regional del Colegio a entregar la factura, con la lista de los participantes, ya que la charla fue patrocinada por el Colegio, documentos que posteriormente les fueron solicitados para poder entregar el cheque, pues aparentemente la plataformista no envió los documentos dentro del memorándum.

De esta situación se dieron cuenta por la solicitud de la Unidad de Tesorería, el facilitador nunca les cobró y con toda la pena del mundo mes y medio después solicitó nuevamente la factura al proveedor.

Indica que de toda esta situación tenía conocimiento la Dirección Ejecutiva y la Jefatura del Departamento de Desarrollo Profesional y Personal.

El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, considera que esta es la misma situación de la Junta Regional de San José, pues se está diciendo que ya el Departamento de Desarrollo Profesional y Personal sabía y del caso de Guápiles también sabía la Jefatura del departamento, tampoco había documentos y se emitió el cheque.

La señora Fiscal aclara que en el caso de Occidente sí había factura y curriculum del facilitador.

1 El señor Vocal III, menciona que según el oficio señala que la cotización, evaluación y
2 registro de firmas nunca llegó, por ello está muy de acuerdo en que se pague, así como
3 está de acuerdo en que se pague lo de San José y Guápiles, pues lo que es bueno para
4 uno es bueno para otros, caso contrario se dice "a estos sí y a estos no", sino no están
5 siendo justos.

6 La señora Fiscal menciona que puede entregar copia de todos los documentos que
7 respaldan el pago.

8 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, añade que en este caso sí se contaba con el
9 acuerdo previamente tomado por la Junta Regional de Occidente y esta actividad estaba
10 incluida en su plan de trabajo.

11 La señora Presidenta externa que según entiende el pago ya estaba listo desde febrero
12 2016.

13 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 26:**

15 **Dar por recibido el oficio CLP-JRO 030-2016 del 03 de mayo de 2016, suscrito**
16 **por la Sra. Guiselle Alvarado Artavia, Secretaria de la Junta Regional de**
17 **Occidente, mediante el cual solicitan el pago de la conferencia dada por el**
18 **Doctor Randall Blanco Lizano, dada el 05 de febrero de 2016 al personal de**
19 **planta de la Dirección Regional de Educación de Occidente con la asistencia de**
20 **55 colegiados. Comunicar a la Sra. Alvarado Artavia, que este asunto ya fue**
21 **resuelto conforme a las políticas de la Corporación./ Aprobado por nueve**
22 **votos./ Comunicar a la Sra. Guiselle Alvarado Artavia, Secretaria de la Junta**
23 **Regional de Occidente./**

24 **A-11** Oficio CA CLP 025-16 del 04 de mayo de 2016, suscrito por la M.Sc. Nazira Morales
25 Morera, Coordinadora de la Comisión de Auditoría. **Asunto:** Trasladan informe de
26 acuerdos tomados en la Comisión de Auditoría de la sesión 004-2016 y 007-2016.
27 **(Anexo 25).**

1 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, comunica que este oficio es el informe de
2 acuerdos tomados en la Comisión de Auditoría de la sesión 004-2016 y 007-2016.

3 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 27:**

5 **Dar por recibido el oficio CA CLP 025-16 del 04 de mayo de 2016, suscrito por**
6 **la M.Sc. Nazira Morales Morera, Coordinadora de la Comisión de Auditoría,**
7 **mediante el cual trasladan informe de acuerdos tomados en la Comisión de**
8 **Auditoría de la sesión 004-2016 y 007-2016./ Aprobado por nueve votos./**
9 **Comunicar a la M.Sc. Nazira Morales Morera, Coordinadora de la Comisión de**
10 **Auditoría./**

11 **A-12** Oficio CA CLP 030-16 del 04 de mayo de 2016, suscrito por la M.Sc. Nazira Morales
12 Morera, Coordinadora de la Comisión de Auditoría. **Asunto:** Recomiendan a la Junta
13 Directiva, se solicite a Recursos Humanos coordine la programación de una capacitación
14 para los miembros de Junta Directiva, sobre Finanzas básicas para el mes de julio 2016.
15 **(Anexo 26).**

16 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, indica que mediante este oficio la Comisión
17 de Auditoría solicita al Departamento de Recursos Humanos coordine una capacitación
18 para los miembros de Junta Directiva, sobre Finanzas básicas para el mes de julio 2016.

19 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, indica que desde el año pasado solicitó esta
20 capacitación no solamente en temas financieros, sino también de inversión, falencia que
21 tiene la Junta Directiva.

22 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

23 **ACUERDO 28:**

24 **Dar por recibido el oficio CA CLP 030-16 del 04 de mayo de 2016, suscrito por**
25 **la M.Sc. Nazira Morales Morera, Coordinadora de la Comisión de Auditoría,**
26 **mediante el cual recomiendan a la Junta Directiva, se solicite al Departamento**
27 **de Recursos Humanos, coordine la programación de una capacitación para los**

1 **miembros de Junta Directiva, sobre Finanzas básicas para el mes de julio 2016.**
2 **Trasladar este oficio a la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del Departamento de**
3 **Recursos Humanos, con la finalidad de que se contrate a un especialista para**
4 **brindar una capacitación en temas de Finanzas básicas o finanzas para no**
5 **financistas para los miembros de Junta Directiva./ Aprobado por nueve**
6 **votos./ Comunicar a la M.Sc. Nazira Morales Morera, Coordinadora de la**
7 **Comisión de Auditoría y a la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del Departamento**
8 **de Recursos Humanos (Anexo 26)./**

9 **A-13** Oficio CA CLP 026-16 del 04 de mayo de 2016, suscrito por la M.Sc. Lilliam González
10 Castro, Miembro de la Comisión de Auditoría. **Asunto:** Traslada criterio a Junta y
11 recomiendan que se valore la inclusión y solicitud de derogación del reglamento de
12 crédito en una futura Asamblea Extraordinaria. **(Anexo 27).**

13 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere trasladar este oficio a la Presidencia
14 y a la Asesoría Legal con la finalidad de que se valore la pertinencia de agendar en una
15 próxima Asamblea General Extraordinaria.

16 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 29:**

18 **Dar por recibido el oficio CA CLP 026-16 del 04 de mayo de 2016, suscrito por**
19 **la M.Sc. Lilliam González Castro, miembro de la Comisión de Auditoría,**
20 **mediante el cual traslada criterio a Junta Directiva y recomiendan que se**
21 **valore la inclusión y solicitud de derogación del reglamento de crédito en una**
22 **futura Asamblea General Extraordinaria. Trasladar este oficio a la Presidencia**
23 **y a la Asesoría Legal con la finalidad de que se valore la pertinencia de agendar**
24 **en una próxima Asamblea General Extraordinaria./ Aprobado por nueve**
25 **votos./ Comunicar a la M.Sc. Lilliam González Castro, Miembro de la Comisión**
26 **de Auditoría, a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta**
27 **Directiva, a la Presidencia (Anexo 27) y a la Unidad de Secretaría./**

1 **A-14** Correo del [REDACTED] con fecha 6 de mayo. **Asunto:** Solicita se le
2 confeccione el carné a su pareja, lo cual ya fue rechazado por la Asesora Legal de Junta
3 Directiva, ya que no procede. El señor [REDACTED] insiste en que le den una
4 audiencia para tratar este tema. **(Anexo 28).**

5 Los miembros de Junta Directiva proceden a analizar el correo remitido por el [REDACTED]
6 [REDACTED] y considerando lo establecido por la legislación vigente y normativa del Colegio
7 toman el siguiente acuerdo:

8 **ACUERDO 30:**

9 **Dar por recibido el correo de fecha 06 de mayo de 2016, remitido por el Sr.**
10 **[REDACTED], mediante el cual solicita se le confeccione el carné a**
11 **su pareja, lo cual ya fue rechazado por la Asesora Legal de Junta Directiva.**
12 **Denegar la solicitud planteada por el [REDACTED], por cuanto su**
13 **persona no cumple con los requisitos establecidos por la legislación vigente y**
14 **la normativa interna del Colegio; por lo tanto no se le otorga la audiencia./**
15 **Aprobado por nueve votos./ Comunicar al [REDACTED],**
16 **colegiado./**

17 **A-15** Oficio IPEC-071-2016 de fecha 5 de mayo 2016, suscrito por la [REDACTED]
18 [REDACTED]. **Asunto:** Solicita la donación de 50 medallas para la Feria de
19 ExpoJoven y Feria Científica que se va a llevar a cabo el día viernes 3 de junio del 2016.
20 **(Anexo 29).**

21 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, recuerda a los presentes que las donaciones
22 de este tipo no están establecidas en las políticas del Colegio.

23 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 31:**

25 **Dar por recibido el oficio IPEC-071-2016 de fecha 05 de mayo 2016, suscrito**
26 **por la [REDACTED], mediante**
27 **el cual solicita la donación de 50 medallas para la Feria de ExpoJoven y Feria**

1 **Científica que se va a llevar a cabo el día viernes 03 de junio del 2016.**
2 **Comunicarle que este tipo de donaciones no están establecidas dentro de las**
3 **políticas establecidas por la Corporación./ Aprobado por nueve votos./**
4 **Comunicar a la [REDACTED]./**

5 **A-16** Oficio CTO-03-048-2016 de fecha 05 de mayo 2016, suscrito por el [REDACTED]
6 [REDACTED]. **Asunto:** Solicita una
7 ayuda económica para sufragar gastos de alimentación para una actividad que tendrán
8 los días 30 y 31 de mayo 2016 con Supervisores y cuatro funcionarios. **(Anexo 30).**

9 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, indica que las donaciones de este tipo no
10 están establecidas en las políticas del Colegio.

11 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 32:**

13 **Dar por recibido el oficio CTO-03-048-2016 de fecha 05 de mayo 2016, suscrito**
14 **por el [REDACTED]**

15 **[REDACTED], mediante el cual solicita una ayuda**
16 **económica para sufragar gastos de alimentación para una actividad que**
17 **tendrán los días 30 y 31 de mayo 2016 con Supervisores y cuatro funcionarios.**
18 **Comunicarles que sentimos no poder colaborar en dicha actividad, por cuanto**
19 **el colegio no brinda alimentación para eventos que no son coordinados por el**
20 **propio colegio./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al [REDACTED]**
21 **[REDACTED]./**

22 **A-17** CAI CLP 25-16, de fecha 09 de mayo de 2016, suscrito por la Licda. Mónica Vargas
23 Bolaños, Jefe de Auditoría Interna y la Licda. Marianela Mata Vargas, Auditora Senior II.
24 **Asunto:** Sistema informático del Colegio. **(Anexo 31).**

25 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere trasladar este oficio a la Dirección
26 Ejecutiva con la finalidad de que las recomendaciones de la Auditoría Interna sean
27 valoradas y tomadas en consideración.

1 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 33:**

3 **Dar por recibido el oficio CAI CLP 25-16 de fecha 09 de mayo de 2016, suscrito**
4 **por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna y la Licda.**
5 **Marianela Mata Vargas, Auditora Senior II, mediante el cual refiere informe**
6 **sobre el Sistema informático del Colegio. Trasladar este oficio a la Dirección**
7 **Ejecutiva con la finalidad de que las recomendaciones de la Auditoría Interna**
8 **sean valoradas y tomadas en consideración./ Aprobado por nueve votos./**
9 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, la**
10 **Licda. Marianela Mata Vargas, Auditora Senior II y a la Dirección Ejecutiva**
11 **(Anexo 31)./**

12 **A-18** Oficio LT-Nº0119-2016 de fecha 10 de mayo 2016, suscrito por [REDACTED]
13 [REDACTED]. **Asunto:** Solicita una
14 colaboración para la celebración de la Semana Nacional de la Orientación el día 14 de
15 junio con un desayuno con el personal de su institución. **(Anexo 32).**

16 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, recuerda a los presentes que las donaciones
17 de este tipo no están establecidas en las políticas del Colegio.

18 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 34:**

20 **Dar por recibido el oficio LT-Nº0119-2016 de fecha 10 de mayo 2016, suscrito**
21 **por el [REDACTED]**
22 **[REDACTED], mediante el cual solicita una colaboración para la celebración de la**
23 **Semana Nacional de la Orientación el día 14 de junio de 2016, con un desayuno**
24 **con el personal de su institución. Comunicar al [REDACTED], que**
25 **sentimos no poder colaborar en dicha actividad, por cuanto el colegio no brinda**
26 **alimentación para eventos que no son coordinados por el propio Colegio./**

1 **Aprobado por nueve votos./ Comunicar al [REDACTED]**
2 **[REDACTED]./**

3 **B- Correspondencia para dar por recibida.**

4 **B-1** Oficio JRPZ-19-05-2016 del 03 de mayo de 2016, suscrito por la MBA Olga Montero
5 Ceciliano, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón. **Asunto:** Comunican que en
6 el mes de mayo sesionarán los días 03, 10 y 17 de mayo 2016. **(Anexo 33).**

7 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

8 **ACUERDO 35:**

9 **Dar por recibido el oficio JRPZ-19-05-2016 del 03 de mayo de 2016, suscrito**
10 **por la MBA. Olga Montero Ceciliano, Secretaria de la Junta Regional de Pérez**
11 **Zeledón, en el que comunica que en el mes de mayo sesionarán los días 03, 10**
12 **y 17 de mayo 2016./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la MBA. Olga**
13 **Montero Ceciliano, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón./**

14 **B-2** Oficio CLP-DE-56-05-2016 del 03 de mayo de 2016, suscrito por el Lic. Alberto Salas
15 Arias, Director Ejecutivo. **Asunto:** Comunican el informe de los colegiados que realizaron
16 solicitudes de carné especiales durante el mes de febrero 2016. **(Anexo 34).**

17 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 36:**

19 **Dar por recibido el oficio CLP-DE-56-05-2016 del 03 de mayo de 2016, suscrito**
20 **por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en el que comunican el**
21 **informe de los colegiados que realizaron solicitudes de carné especiales**
22 **durante el mes de febrero 2016./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al**
23 **Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo./**

24 **B-3** Oficio CA CLP 027-16 del 04 de mayo de 2016, suscrito por la M.Sc. Lilliam González
25 Castro, Miembro de la Comisión de Auditoría. **Asunto:** Traslada perfil de la Jefatura
26 Administrativa de modo informativo. **(Anexo 35).**

27 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 37:

Dar por recibido el oficio CA CLP 027-16 del 04 de mayo de 2016, suscrito por la M.Sc. Lilliam González Castro, Miembro de la Comisión de Auditoría, en el que traslada perfil de la Jefatura Administrativa de modo informativo./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la M.Sc. Lilliam González Castro, Miembro de la Comisión de Auditoría./

ARTÍCULO NOVENO: Asuntos de Directivos.

No se presentó ningún asunto vario.

ARTÍCULO DÉCIMO: ASUNTOS VARIOS.

10.1 Presidencia

10.1.1 Sesión Extraordinaria.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, informa que hay tres temas que se deben tratar en sesión extraordinaria, los cuales deben de ser tratados en sesiones diferentes; dentro de los cuales una investigación realizada por la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), la cual puede ser de insumo para el Colegio.

Añade que para la presentación de este informe le gustaría invitar a los investigadores del Colegio.

10.2 Vocalía II.

10.2.1 Entrega de moción.

El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, informa que posteriormente presentará una moción llamada "Colypro Habla".

10.2.2 Solicitud de criterio legal.

El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, consulta a la Asesora Legal de Junta Directiva cuál es el avance de la moción que presentó días atrás sobre los reubicados.

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, responde que realizó unas consultas para verificar el criterio, espera estar presentando el criterio respectivo la próxima semana.

1 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
2 **VEINTIÚN HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

3

4

5 **Lilliam González Castro**

Jimmy Güell Delgado

6 **Presidenta**

Secretario

7 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.